



POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION

Guatemala, 8 de abril del 2002

INDICE

	Pag.
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
1. ANTECEDENTES	5
2. MARCO LEGAL Y POLÍTICO	6
3. CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN NACIONAL	7
3.1 La situación en salud	8
3.2 La situación en educación	11
3.3 La situación en empleo y migraciones	14
3.4 Riesgo a desastres	22
3.5 Comunicación social en población	24
4. PRINCIPIOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL	25
5. POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN	26
6. POLÍTICAS SECTORIALES	27
6.1 Política de desarrollo social y población en materia de salud	27
6.2 Política de desarrollo social y población en materia de educación	32
6.3 Política de desarrollo social y población en materia de empleo y migración	35
6.4 Política de desarrollo social y población en materia de riesgo a desastres	42
6.5 Política de desarrollo social y población en materia de comunicación social	46
7. OPERACIONALIZACIÓN	49
7.1 Principios para la ejecución	49
7.2 Estructura operacional	50
BIBLIOGRAFÍA	53
ANEXOS	55
Instituciones participantes	55
Matriz de responsabilidades institucionales establecidas en la Ley de Desarrollo Social	57

SIGLAS UTILIZADAS

SIGLA	DESCRIPCIÓN
CAM	Centro de Atención del Migrante
CBA	Canasta Básica de Alimentos
CBV	Canasta Básica Vital
CIEP	Comisión Intersectorial de Educación en Población
ENCOVI 2000-2001	Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2000-2001
ICPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
IDIES	Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MENAMIG	Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de Norteamérica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PLADES	Plan de Acción de Desarrollo Social
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PVVS	Personas Viviendo con VIH/SIDA
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEN	Sistema Educativo Nacional
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TBM	Tasa Bruta de Mortalidad
TLC	Tratado de Libre Comercio
TMI	Tasa de Mortalidad Infantil
UNEPAR	Unidad Ejecutora de Proyectos de Acueductos Rurales
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
VIH	Virus Inmunodeficiencia Humana

PRESENTACIÓN

La Política de Desarrollo Social y Población, aprobada por el Gobierno de la República en abril de 2002, es resultado del trabajo de un conjunto de instituciones públicas y privadas, coordinadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social (decreto No. 42-2001 del Congreso de la República).

En el proceso de implementación de la Política aprobada deberán tenerse presente tres hechos importantes: el primero es que su contenido coadyuva a hacer operativos algunos de los compromisos contenidos en los acuerdos de paz; el segundo es que la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), aprobada por el Gobierno de la República en noviembre de 2001, desarrolla una parte importante de la presente Política, así como lo harán las ERP a nivel departamental y municipal que se elaborarán en los próximos meses; y el tercero es que la Política de Desarrollo Social y Población deberá ir siendo actualizada conforme surjan los cambios en a) el entorno social, tanto nacional como internacional, y b) en la implementación de las ERP, tanto a nivel nacional como de los niveles departamental y municipal.

Para concluir con esta breve presentación, debe resaltarse la importancia que tiene la Política de Desarrollo Social y Población, así como la Ley que norma su elaboración e implementación, para continuar haciendo operativo el espíritu constitucional a favor de: el respeto a la vida humana; y el desarrollo nacional centrado en persona humano, la familia y la comunidad, los que en parte descansa en lo normado en la recién emitida Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (decreto No. 11-2002 del Congreso de la República), en cuyo seno se podrán implementar muchos de los elementos de la presente Política.

Miguel von Hoegen

INTRODUCCIÓN

La Política de Desarrollo Social y Población tiene objetivos e instrumentos, con base en los cuales se espera alcanzar la cooperación y la acción concertada de todos los sectores de la sociedad y del gobierno, en consonancia con el artículo 19, incisos 1, 2 y 3 de la Ley de Desarrollo Social (decreto 42-2001), con el fin último de alcanzar el bienestar y el desarrollo humano de la población guatemalteca, presente y futura.

Esta política es el resultado de consenso surgido de la convocatoria que la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) hicieron a diferentes sectores de la sociedad civil, quienes participaron en diversos talleres de consulta y discusión; en el anexo se listan las instituciones que participaron de manera directa.

En razón de lo anterior, SEGEPLAN, acorde con el artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo (decreto 114-97) y el artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social, elaboró la presente Política de Desarrollo Social y Población, con una visión de corto, mediano y largo plazo que integra las consideraciones demográficas en las estrategias de desarrollo social y las líneas de acción básicas para la formulación de planes, programas y proyectos sectoriales en forma congruente con los planes socioeconómicos del país, involucrando a las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales para que cada cual, desde su propio ámbito, contribuya a mejorar y estimular el bienestar de toda la población.

El presente documento se integra con los antecedentes; una descripción del marco legal y político; una explicación de las características de la situación nacional (o diagnóstico sociodemográfico); los principios rectores a que hace mención la Ley de Desarrollo Social; la definición de la Política de Desarrollo Social y Población, y su objetivo; el desarrollo de las cinco áreas temáticas: salud, educación, empleo y migración, riesgo a desastres y comunicación social; y finalmente, los lineamientos para la operacionalización de la Política de Desarrollo Social y Población.

1. ANTECEDENTES

A pesar que el patrón de desarrollo del país se ha caracterizado por un alto grado de concentración del ingreso y la existencia de grandes brechas de bienestar entre grupos sociales y áreas urbanas-rurales, históricamente el tema de población no ha formado parte explícita en los planes nacionales de desarrollo, menos aún ha existido una Política de Desarrollo Social y Población. Sin embargo, el tema se ha abordado, aunque sea tangencialmente, en diferentes planes de desarrollo que algunos gobiernos han desarrollado, como se cita a continuación.

Por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975 incluyó consideraciones demográficas en la planificación del desarrollo, entre éstas se tiene: a) esfuerzo continuado para mejorar la salud y la vitalidad de la población, extendiendo su esperanza de vida; b) ampliación y mejoramiento de la educación; c) desarrollo de una política apropiada de empleo, disminución del desempleo y aumento de oportunidades para la mujer; d) políticas de desarrollo regional, evitando su concentración en unos pocos y tradicionales lugares de inmigración; y, e) mejoramiento de los recursos humanos y su uso eficiente.

El Plan de Desarrollo 1975-1979 hizo énfasis en el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos del país por medio de: a) incrementar el nivel cultural de la población a fin de enriquecer la calidad de vida; b) perfeccionar a la población en su dimensión de factor de

desarrollo, lo que es condición para la elevación de la productividad y el crecimiento económico; y c) reducir el desempleo abierto y el subempleo.

El Plan de Desarrollo 1979-1982 se refirió a la población sólo en relación con el empleo y la migración interna.

El Plan de Desarrollo 1984-1985, en lo referente a la población, estaba orientado a influir en los determinantes socioeconómicos que afectan la mortalidad y la fecundidad y, a nivel regional, en la migración interna, como elementos de la dinámica de población. Ello con el fin de lograr una composición y una tasa de crecimiento de la población acorde con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1987-1991 se propuso la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Los componentes son: a) el conjunto de políticas sectoriales y regionales que mejoren el nivel de vida; b) el conjunto de políticas encaminadas al logro de la descentralización administrativa y a la desconcentración económica, en cuya base podría modificarse la dirección de las corrientes migratorias para alcanzar una mejor ocupación territorial; y c) políticas de salud que incidirán en los niveles de mortalidad, especialmente la infantil, y por aquellas que conducen a cambiar los niveles de fecundidad de los grupos socioeconómicos específicos que desearán hacerlo, respetando tanto la libre decisión de las familias, así como sus valores culturales y religiosos.

La Política Económica y Social 1991-1996 incluía aspectos sobre políticas de población ya que contiene acciones y metas prioritarias para los componentes salud, alimentación y nutrición, educación básica y alfabetización, fortalecimiento de la familia, promoción de la mujer y medio ambiente.

El Plan de Acción de Desarrollo Social (PLADES) 1996-2000 contaba con una serie de principios que orientaron con sustento institucional la política social, entre ellos se tiene: a) el respeto a la vida en todas sus manifestaciones; b) el concepto de la persona humana como centro y sujeto del desarrollo, potenciando el desarrollo social sostenible; c) la consideración de la familia como núcleo esencial de la sociedad y eje de la política social; d) el estímulo a la paz y la democracia como formas básicas de la convivencia humana; y e) la convivencia armónica con el ambiente y el respeto a los recursos naturales.

2. MARCO LEGAL Y POLÍTICO

La Política de Desarrollo Social y Población se formula en cumplimiento del mandato legal y político vigente en el país, partiendo de la Constitución Política de la República que establece, en el artículo 119, que son obligaciones del Estado: a) promover el desarrollo económico de la nación; b) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes, procurando el bienestar de la familia; y, en general, c) promover las condiciones necesarias que potencie el desarrollo económico y social de la población, con especial interés en aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

En los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), y en especial en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en cuyo primer párrafo del considerando se registró: *“una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población”*; además, en el párrafo 15 se establece: *“el crecimiento económico acelerado del país es necesario para la generación de empleo y su desarrollo social. El desarrollo social es, a su vez, indispensable para su crecimiento económico y una inserción en la economía mundial”*; y en el párrafo 16, se señala:

“El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las inequidades y diferencias sociales, ... tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales”.

La Ley de Desarrollo Social, decreto 42-2001, aprobada el 19 de octubre del 2001, establece en los artículos 19, 48 y 50 lo siguiente: **“Política Nacional de Desarrollo Social y Población.** Para dar cumplimiento a la presente Ley, el Presidente de la República en Consejo de Ministros definirá y aprobará los lineamientos de la Política de Desarrollo Social y Población con base en la integración y armonización de los planteamientos y sugerencias que reciba la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia mediante el procedimiento siguiente: **Convocatoria.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República procederá a convocar, en el plazo de un mes siguiente de entrar en vigencia esta Ley, a las organizaciones que establece el artículo 19 de la presente Ley para que aporten información e insumos necesarios para ser incluidos en la Política Nacional de Desarrollo Social y Población; **Elaboración.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República presentará a la Presidencia de la República, para su aprobación, la Política Nacional de Desarrollo Social y Población, la cual entrará en vigencia a más tardar tres meses después de la publicación del presente Decreto”.

La Matriz Social de Gobierno 2000 – 2004 persigue construir las bases que permitan en forma sostenida elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

La Estrategia de Reducción de la Pobreza parte de un diagnóstico que indica que *“... la pobreza es extensa, profunda y predominantemente rural”* (SEGEPLAN, 2001 a: 29) por lo cual se establecen lineamientos generales de priorización de acciones de desarrollo.

Además, en diversas convenciones, declaraciones, conferencias internacionales en materia de desarrollo social, Guatemala ha asumido el compromiso de desarrollar las políticas y apoyar las estrategias dirigidas a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

3. CARACTERISTICAS DE LA SITUACION NACIONAL

Guatemala es un país de contrastes y diversidad étnica, determinada esta última por la existencia de una población pluricultural y multilingüe, que se manifiesta a través de la coexistencia de cuatro grupos principales: los mestizos, los de origen maya (21 grupos étnicos), los garífunas y los xincas.

La población, durante el quinquenio 1995-2000, creció a una tasa anual del 2.64 por ciento, situándose el número de habitantes en el año 2000 en 11,385,338, distribuidos en 108,889 Km². El 39.4 por ciento reside en zonas urbanas, mientras que el restante 60.6 por ciento reside en áreas rurales. El 49.6 por ciento de la población es de sexo femenino. La población indígena constituye el 42.8 por ciento de la población total del país. La situación social de Guatemala se encuentra en deterioro debido en parte a la concentración de la riqueza. Actualmente el 10 por ciento de la población capta cerca del 44 por ciento del ingreso total, mientras que el 90 por ciento restante obtiene sólo el 56 por ciento. El 20 por ciento de la población con menores ingresos recibe alrededor del 2 por ciento de ingreso total. La situación de pobreza, la baja disponibilidad de alimentos y el deficiente acceso a servicios de salud y educación limitan la capacidad de las familias de acceder a alimentos que les permitan satisfacer sus necesidades nutricionales, lo cual se refleja en los niveles de desnutrición y deficiencias de micronutrientes que afectan principalmente a los niños, niñas y mujeres en edad fértil (SEGEPLAN, 2001 b).

Según la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2000-2001 (ENCOVI 2000-2001), el 56 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza y un 16 por ciento en situación de pobreza extrema, entendiéndose que la población en situación de pobreza es aquella que no alcanza a cubrir el costo mínimo alimentario y no alimentario, lo que significa que tiene un ingreso por debajo de Q. 4,318 por persona/año (INE, 2001).

Los índices de pobreza y pobreza extrema en el área urbana son de 57.2 por ciento y de 37.3 por ciento respectivamente, mientras que en el área rural éstos aún son más dramáticos: 85.7 y 71.9 por ciento, respectivamente. Las condiciones de pobreza y pobreza extrema se encuentran más arraigadas en la población indígena, con índices del 49.8 por ciento y 24.9 por ciento, respectivamente, incrementándose su incidencia en los hogares cuyos jefes son mujeres. Los índices de pobreza más críticos se ubican en las regiones Noroccidente (Quiché y Huehuetenango) y Norte (Alta Verapaz y Baja Verapaz), alcanzando índices de 93.7 por ciento y 91.3 por ciento, respectivamente, seguidos por las regiones Suroccidental y Suroriental, con niveles de 82.7 por ciento y 79.7 por ciento. Estas regiones se caracterizan por la escasa infraestructura socioeconómica y la limitada prestación de servicios sociales básicos.

3.1 La situación en salud

El derecho a la atención de la salud es un derecho humano fundamental y las condiciones de salud de la población son, a la vez, un indicador y un factor determinante del desarrollo de un país. El nivel de acceso a los servicios de salud, al mismo tiempo de jugar un factor importante en la determinación del estado de salud de las personas, también dice mucho en cuanto al cumplimiento del Estado de sus obligaciones en torno a la promoción y ejecución efectiva del respeto a los derechos humanos sociales.

Las mujeres en edad reproductiva y los menores de 18 años, constituyen los dos tercios de la población total, es decir que hay un predominio de población joven y personas en edad fértil, por lo cual fue imperativo considerar la atención de la salud reproductiva y es un tema fundamental en la política de desarrollo social y población en materia de salud.

Es reconocido que una definición aceptable de salud reproductiva y sexual implica al menos tres conceptos: habilidad, éxito y seguridad. Ello significa: habilidad de la pareja de reproducirse adecuadamente, de regular su fecundidad y del goce sexual pleno; éxito en el sentido que el producto de la concepción conduzca a un hijo deseado y sano con oportunidades para crecer y desarrollarse física y mentalmente; seguridad en el sentido de permitir reconocer la necesidad de que los procesos de planificación familiar a que aspiren las parejas deban ser seguros y apropiados y que la sexualidad pueda ejercerse plenamente sin riesgos para los individuos.

Una definición aceptable de salud reproductiva y sexual implica también saber reconocer los determinantes que la condicionan, entre los cuales tienen relevancia: a) los factores genéticos; b) los factores de desarrollo socioeconómico, entre los cuales se incluyen el nivel sanitario de la población, su nivel educacional y el status de la mujer en la sociedad; c) los patrones de conducta personal como la conducta sexual y reproductiva (muchos hijos, muy temprano, muy tarde o muy frecuentemente, etc.) que pueden y de hecho conducen a determinar los niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil; y d) existencia y uso de los servicios de salud, permitiendo que éstos estén disponibles para la población, sean utilizados, y que alcancen niveles adecuados de eficiencia y calidad.

Los principales indicadores disponibles muestran que la situación de salud en el país ha tenido alguna mejoría; sin embargo, ésta continúa siendo precaria en comparación con otros países latinoamericanos de similar nivel de desarrollo económico.

La tasa promedio de mortalidad infantil a nivel nacional es de 49 por mil nacidos vivos (INE, 1999 b), pero esta tasa tiende a ser más alta en el área rural, especialmente en los departamentos de Totonicapán, Escuintla, Chimaltenango y Alta Verapaz, afectando mayormente a la población indígena. Las principales causas de mortalidad se deben a enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias y desnutrición.

La disminución del ingreso real, la alimentación deficiente, la falta de acceso a servicios básicos de salud, agua potable, y medidas sanitarias adecuadas, así como la falta de integración de los programas de salud-nutrición y los bajos niveles de educación de la mayoría de la población, son elementos responsables de esta precaria situación.

A la ya apremiante situación de salud se agrega un aumento importante en el número de personas portadoras del virus de inmunodeficiencia humana y en el número de casos de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), producto de la ignorancia, falta de información, de patrones socioculturales arraigados, como el machismo, y que constituye un problema serio de salud pública, amenazando por la escasa capacidad de respuesta del sistema de salud para atender a la población infectada y afectada. Al 30 de junio del 2001, el Programa Nacional de SIDA del MSPAS reportó 4,197 casos de SIDA registrados a nivel nacional, cuya fuente de infección es mayoritariamente de naturaleza sexual (MSPAS, 2001).

Uno de los problemas fundamentales del sector salud radica en que la estructura orgánica y funcional de las instituciones públicas y las privadas mantienen un modelo de atención esencialmente curativo. No existe una coordinación efectiva entre las instituciones y la política de salud definida por el ente rector del sector: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En consecuencia, solamente cerca del 89 por ciento (SNU de Guatemala, 2001) de la población tiene acceso a algún tipo de servicio de salud, el 34 por ciento de las mujeres embarazadas reciben atención prenatal y el 40 por ciento (INE, 1999 b) de los partos son atendidos por personal institucional. Asimismo los programas de atención materno infantiles llegan solamente a una parte de la población en riesgo. La elevada tasa de mortalidad materna (190 por 100,000 nacidos vivos) (INE, 1996) refleja, precisamente, la falta generalizada de atención de las mujeres embarazadas, y especialmente, de los embarazos de alto riesgo.

El difícil acceso a los servicios representa una limitante adicional para que la población satisfaga sus necesidades de atención primaria en salud. Los centros y puestos de salud están ubicados generalmente en poblaciones mayores de 2,000 habitantes; en cambio, más del 20 por ciento de la población vive en 18,000 comunidades de menos de 1,000 habitantes. Además, como promedio hay un puesto o centro de salud por cada 10,000 habitantes, situación que afecta principalmente a los campesinos pobres y sus familias, quienes no tienen los recursos económicos para desplazarse hasta los centros de salud, ubicados generalmente, en las ciudades secundarias del interior del país.

Por lo general, los trabajadores agrícolas temporeros no tienen acceso (o lo tienen limitado) a la salud. La falta de cobertura del sistema y la movilización continua de las personas obstaculizan la prestación de servicios. Por su temporalidad y movilidad en las fincas, se les da poca o ninguna atención y no son cubiertos por el régimen de seguridad social.

Por estas razones, la atención de los grupos en riesgo es deficitaria, ya que los trabajadores migrantes y sus familias, las poblaciones desarraigadas, los niños de la calle y las comunidades étnicas que habitan en zonas marginales son segmentos de población que están generalmente fuera del sistema formal de salud. Por otra parte, la precariedad de la salud se manifiesta mayormente en las comunidades de origen maya.

En relación al gasto público en salud, tanto el presupuesto aprobado como el ejecutado para cada ejercicio fiscal, es sumamente bajo. En el año 1999 el presupuesto ejecutado en este sector representó 1.4 por ciento del PIB (1.0 para funcionamiento y 0.4 por ciento para inversión); para el año 2000, se aprobó un presupuesto del 1.34 por ciento del PIB (1.0 para funcionamiento y 0.34 para inversión). En cuanto a la ejecución del presupuesto con respecto al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Estado, para 1999 fue de un 6.9 por ciento en funcionamiento y 1.4 por ciento en inversión, mientras que para el año 2000 se aprobó 7.2 por ciento para el presupuesto de funcionamiento y 0.7 por ciento para inversión (SNU de Guatemala, 2001).

Los recursos financieros se han destinado prioritariamente a los programas curativos desarrollados por los hospitales, esto en detrimento de la salud preventiva y del saneamiento ambiental. Únicamente entre 20 y 25 por ciento del gasto público en este sector fue asignado a programas preventivos en los últimos años. Además, alrededor del 50 por ciento del presupuesto fue asignado a los hospitales de la ciudad capital, en la cual vive el 20 por ciento de la población nacional, ubicándose allí el 41 por ciento de todas las camas hospitalarias.

En relación a la seguridad social, la Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 100 que: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria”*. Para el año de 2000 el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) sólo daba cobertura al 25.12 por ciento de la PEA (IDIES, 2001).

En 1998, la población protegida por el régimen de seguridad social guatemalteco ascendió a 1.86 millones de habitantes, equivalente al 16.08 por ciento de la población total del país. Los programas de salud del régimen de seguridad social guatemalteco incluyen los de enfermedad, maternidad y accidentes. De éstos, solo el de accidentes tiene cobertura en los 22 departamentos del país. Los programas de enfermedad común y maternidad son cubiertos únicamente en once departamentos: Guatemala, Sacatepéquez, Sololá, Totonicapán, Quiché, Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Escuintla y Suchitepéquez. Esto quiere decir que, exceptuando al departamento de Guatemala, los cuatro departamentos con mayores proporciones de población, especialmente población indígena, como Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango, que juntos constituyen el 28 por ciento de la población total, no cuentan con tales programas. Así como la cobertura, la infraestructura física del IGSS se encuentra altamente concentrada en el departamento de Guatemala, y más específicamente en la ciudad capital.

Como la misma Constitución establece, el régimen de seguridad social “*se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria*”, por lo que es necesario vincularlo a la obligación del Estado de velar por la salud y la asistencia social de todos los habitantes (artículo 94 de la Constitución).

Los servicios de salud pública han respondido a un esquema altamente centralizador y concentrador de recursos y de decisiones, el cual ha favorecido la atención curativa y ha descuidado la atención preventiva. Las principales instituciones prestadoras de servicios de salud tienen obligación constitucional de participar en forma coordinada y de dar cobertura con carácter de universalidad. El incumplimiento del Estado como tal, la asignación de los recursos financieros al régimen de seguridad social que la Constitución establece, así como el escaso presupuesto destinado al MSPAS para cumplir con la prestación de servicios de salud por el otro, son situaciones crónicas que deben revertirse de inmediato, para dar consistencia a una agenda social justa y equitativa, e impostergable para lograr un verdadero desarrollo social.

3.2 La situación en educación

Conforme los artículos 71 al 81 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación es una obligación del Estado que debe ser proporcionada y facilitada sin discriminación alguna. “... *La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social...*” (artículo 72 de la Constitución).

La Ley de Desarrollo Social, conforme los artículos 27 a 31, hace mención que la educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y la población en general; así también señala la necesidad de incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional; asimismo, diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas de información y educación sexual, para fomentar estilos de vida saludable.

Las líneas de acción prioritarias en materia educativa, están orientadas principalmente a mejorar la cobertura educativa con calidad y son, la profesionalización del magisterio y la adecuación curricular, los principales instrumentos de apoyo y oportunidad de las niñas (os) y jóvenes de Guatemala.

Lo anterior justifica el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional (SEN), que se identifica como el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca. El sistema en sí, busca de forma participativa y democrática, el respeto hacia las expresiones de todos los pueblos, manteniendo por medio de la educación los valores, conductas y conceptos básicos para una convivencia democrática, dentro de una cultura de paz como nación, así como evitar la perpetuación de la pobreza y las discriminaciones sociales. Para el logro de objetivos, en especial el del aumento de la cobertura de manera equitativa y con calidad, el SEN se subdivide en dos subsistemas: educación escolar y educación extraescolar o paralela; la prestación del servicio se da en forma privada o pública.

La política del MINEDUC establecida en el Plan de Gobierno Sector Educación 2000-2004, identifica como áreas prioritarias a) alfabetizar y pos-alfabetizar, en forma bilingüe, a la mayoría de guatemaltecos; b) fortalecer la tendencia hacia la universalización de la escuela primaria; c) generalizar la educación bilingüe e intercultural; d) Transformar el curriculum para una educación de calidad, pertinente y relevante; f) Actualizar, especializar y dignificar a los

docentes y e) descentralizar y desconcentrar la gestión educativa. Los esfuerzos realizados en estas áreas han permitido aumentar la cobertura en los niveles pre-primario y primario del área rural y urbano-marginal, así como, mejorar y fortalecer la calidad de los servicios, dando mayor participación a las comunidades educativas organizadas. Con base en esquemas de acompañamiento y monitoreo propios, se fortaleció la auditoría social y la promoción de los proyectos de readecuación curricular. Por último, el plan lleva a cabo los programas de desarrollo del capital humano para optimizar la ubicación del personal docente y técnico-administrativo, en función de su cultura, idioma, preparación académica y especialización profesional.

En este contexto, la Política de Desarrollo Social y Población en materia de Educación se orienta a mejorar la calidad y expectativas de la vida personal, familiar y comunitaria de los guatemaltecos, a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana, formar actitudes positivas hacia la maternidad y paternidad responsable, dar sentido y valor a la sexualidad, así como comprender las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible. Es decir, orientar a las personas para que decidan y asuman acciones de manera libre, responsable e informada.

En la educación se reflejan en mayor o menor grado, los problemas que afectan a una sociedad, de tal manera que el grado de educación que posee la población de un país es uno de los parámetros más relevantes del desarrollo que ésta ha alcanzado. Según indicadores de cobertura escolar, de los años 1980 y 2001, la tasa neta de escolarización en preprimaria pasó de 23.0 por ciento a 41.3 por ciento; en el nivel de educación primaria, de 55 por ciento a 87.8¹ por ciento; en el nivel medio: ciclo básico, de 23.0 por ciento a 28.36 por ciento y en el nivel diversificado de 10 por ciento a 15.7 por ciento. Además, la tasa neta de escolarización para la niña en el nivel primario manifiesta que de 100 niñas, 83 asisten a la escuela primaria (MINEDUC, 2001 a).

De acuerdo con las cifras de la ENCOVI 2000-2001, realizada por el INE, Guatemala tiene un índice de analfabetismo del 43.9 por ciento a nivel nacional, siendo éste uno de los más altos en América Latina. En el área rural la situación se agrava, puesto que del total de la población analfabeta el 79.0 por ciento reside en esta área.

Es de considerar que por las características especiales del país, se cuenta con diversidad cultural, manifestando un alto porcentaje de población de origen maya, la cual debe ser atendida muy especialmente dentro del sistema educativo. Asimismo, se debe generalizar y fomentar por medio de la educación, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, lingüística y los valores de los cuatro diferentes pueblos del país, fundamental para el desarrollo nacional, así como para superar las barreras de prejuicios, discriminación y exclusión.

Otro de los grandes problemas que enfrenta el sector es la baja calidad de los servicios educativos. No obstante, las acciones realizadas a la fecha no han sido suficientes para superar el problema de la calidad en la educación. En la mayoría de los centros educativos aún persisten los currículos tradicionales caracterizados por ser memorísticos, de contenidos ajenos a la realidad de los educandos. Los horarios y calendarios continúan siendo rígidos y únicos, con lo cual dificultan la presencia de estudiantes en la escuela, especialmente en el área rural, en donde se incorporan a temprana edad al trabajo y/o son parte de la población migrante temporal.

¹ Proyección preliminar.

En términos de eficiencia interna del sistema educativo, para el 2001 se observan altos índices de repitencia, especialmente en los tres primeros grados del nivel primario que alcanzan 27.6, 14.5 y 10.9 por ciento respectivamente. Los índices de deserción en los diferentes niveles educativos son elevados: 11.3 por ciento en el nivel preprimario, 7.0 por ciento en el nivel primario y 8.1 por ciento en el ciclo básico (MINEDUC, 2001 a).

Al respecto y de acuerdo a la tasa de eficiencia terminal neta, que mide, en este caso, la relación entre los alumnos nuevos inscritos en sexto grado en el año 2001 y los nuevos inscritos en el año 1996 en primer grado, se observa que el 51.2 por ciento completa la educación primaria, situación que se agudiza en el área rural en donde solamente 28.8 por ciento la concluye.

En lo que se refiere a educación extraescolar, ésta no ha sido fortalecida en la dimensión que se requiere. La administración del sistema educativo inició su descentralización en 1987 a través de una estrategia de regionalización. No obstante, después de 13 años la instancia regional ha tenido poco desarrollo. En la actualidad muchos procesos, así como algunas decisiones, continúan centralizadas lo que no permite la eficiencia y eficacia administrativa.

Guatemala se encuentra entre los países de América Latina que destinan el porcentaje más bajo del PIB a la educación. La asignación presupuestaria ha oscilado entre 1.5 por ciento y 1.8 por ciento del PIB y 13.6 por ciento y 17.7 por ciento del gasto del gobierno, mientras el porcentaje del PIB en otros países del área gira alrededor del 4.5 por ciento.

En el año 2000, el presupuesto ejecutado del Ministerio de Educación ascendió a Q. 2,534 millones, de los cuales, el 65.6 por ciento se orientó a la educación primaria, el 10.4 por ciento para educación media, el 6.6 por ciento a la educación preprimaria, el 3.6 por ciento para apoyar el programa de alfabetización, el 0.4 por ciento para la educación extraescolar, y el resto, 13.4 por ciento, se orientó a otras actividades centrales necesarias para el desarrollo de los programas del Ministerio. Considerando las características del servicio que presta la educación, la mayor cantidad del presupuesto sirve para cubrir gastos de funcionamiento, principalmente salarios.

Para el año 2001, el presupuesto ejecutado ascendió a Q. 3,062 millones, de los cuales el 66.6 por ciento se orientó a la educación primaria, el 10.1 por ciento a la educación media, el 7.3 por ciento a la educación preprimaria, el 3.0 por ciento para apoyar el programa de alfabetización, el 0.3 por ciento para la educación extraescolar, y el resto, 12.8 por ciento para cubrir las actividades centrales necesarias para el desarrollo de los programas del Ministerio de Educación, en este año es de reconocer que la ejecución superó en un 109.0 por ciento la programación inicial.

Considerando el monto ejecutado por el Ministerio de Educación en los años 2000 y 2001, es evidente que el sistema educativo necesita ser fortalecido, ya que solo así, se podrá incluir la temática de educación en población, aumentar la cobertura, ser más eficiente, fortalecer la descentralización y desconcentración educativa, mejorar la calidad, y disminuir las altas tasas de analfabetismo.

3.3 La situación en empleo y migraciones

3.3.1 Empleo

La prolongada crisis económica y social que enfrenta el país ha determinado los actuales niveles elevados de desempleo abierto y subempleo, la agudización del problema estructural del mercado de trabajo y una reducción significativa del ingreso real de los trabajadores; lo expuesto es en parte producto del deterioro de la situación económica en el hemisferio, el que está provocando serios desajustes sociales y políticos internos en varios países, entre los cuales están:

- Las economías latinoamericanas se han visto gravemente golpeadas por la contracción mundial y sobre todo por el incremento del precio del petróleo.
- El impacto inmediato de la globalización para muchos países ha sido negativo tanto por el deterioro de los términos de intercambio, como por la erosión de su capacidad industrial que se traduce en desempleo.
- La desaceleración de la economía norteamericana tiene sobre Centroamérica un efecto devastador por ser su principal socio comercial.
- Las ventajas que México goza como socio del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), no están disponibles para Centroamérica, creando una asimetría desfavorable.
- Las economías centroamericanas están siendo golpeadas por la crisis del café y su efecto en el empleo. Se estima para Guatemala en el 2003, una pérdida de más de medio millón de empleos.
- Las recientes sequías provocan condiciones críticas que intensifican el éxodo de población rural paupérrima hacia zonas urbanas en busca de sustento (OIM, 2002).

La naturaleza, dimensión e implicaciones socioeconómicas de los problemas planteados, subraya la necesidad de formular estrategias integradas en el área de empleo, los salarios y los precios, cuya aplicación permita reducir progresivamente tanto los desequilibrios coyunturales como también los de carácter estructural que presenta el mercado de trabajo y el de bienes y servicios de consumo familiar.

El trabajo es fundamental para la superación integral de la persona, el bienestar familiar y el desarrollo socioeconómico del país. La política del Estado sobre esta materia es determinante para una estrategia de crecimiento con justicia social. Derivado de todo ello se hace necesario implementar una política de desarrollo social y población en materia de empleo, que oriente las acciones de la sociedad en su conjunto hacia el logro de niveles de ocupación mayores que redunden en la elevación general del ingreso y el correspondiente mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes.

El sistema productivo del país funciona sobre la base de poca oferta de oportunidades de ocupación y mucha demanda, lo cual hace mantener bajos los salarios. Esto se acentúa debido a los bajos índices de educación de la población y a una inadecuada estructura del sistema de capacitación. La ENCOVI 2000-2001 (INE, 2001) reveló que más del 35 por ciento de la fuerza laboral no tiene ninguna educación formal y alrededor del 25 por ciento de la población económicamente activa no ha completado la educación primaria.

Una de las principales características del atraso socioeconómico del país es el subempleo existente. En el sector formal, el peso de los trabajadores formalmente inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, sobre la población económicamente activa bajó de 31.55 por ciento, en 1990, a 25.12 por ciento, en el 2000 (IDIES, 2001); incluso se observa una

contracción en términos absolutos, principalmente en San Marcos, Quetzaltenango y los departamentos de la Costa Sur. Lo anterior explica el crecimiento del sector informal.

A juzgar por los ingresos de los guatemaltecos, los empleos disponibles son, en promedio, de baja calidad y no permiten a la persona ocuparse en jornadas completas de trabajo. Esto se debe fundamentalmente a los siguientes factores: a) falta de incentivos en el sector productivo para generar más y mejor empleo; b) deficientes niveles de educación y de tecnificación de la mano de obra; c) inflexibilidad del mercado laboral; d) poca competitividad de las empresas; y e) poca o ninguna inversión en capacitación de los recursos humanos.

Diversos indicadores de carácter socioeconómico revelan la situación negativa que la falta de empleo provoca en el país. El costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA), que de acuerdo con el INE promedió Q.1,182.76 en el año 2000, demuestra que gran parte de la población no alcanza a cubrir sus necesidades alimentarias, dado que perciben el salario mínimo que es de Q.1,080.10 para actividades no agrícolas y de Q.1,002.40 para actividades agrícolas (en ambos casos incluye la bonificación de Q.250, según decreto 37-2001), no están devengando ni siquiera ese monto por estar subempleados, no se les está cumpliendo con ese pago mínimo según la ley de parte de los patronos, o sencillamente se encuentran cesantes sin ningún ingreso, con los correspondientes efectos traslativos hacia sus familias y la generación de estados de extrema pobreza.

Igualmente, el costo de la Canasta Básica Vital (CBV), que promedió en el citado año, según la misma fuente, Q2,157.30, determina que una gran cantidad de habitantes no pueden cubrir el abanico de necesidades básicas familiares, debido a las mismas causas: bajos salarios, subempleo y desempleo.

Se afirma que es amplio el contingente poblacional que manifiesta esta problemática, derivado que, de acuerdo a datos estadísticos provenientes de las dos encuestas anteriormente mencionadas, la tasa de desempleo abierto es de 1.9 por ciento, de subempleo de 54.1 por ciento y de desempleo total de 56.0 por ciento, cifras que evidencian un problema socioeconómico urgente de afrontar.

Por el lado de los precios, la inflación acumulada se ubicó en el mes de noviembre de 2001 en 8.28 por ciento y, de acuerdo a información presentada por el Banco de Guatemala, el poder adquisitivo del quetzal actualmente se encuentra por debajo de los 10 centavos (año base 1983).

Dentro del mercado laboral, en especial en el formal, la participación de la mujer se ha visto limitada por el analfabetismo, el bajo nivel de educación y de capacitación y las responsabilidades del hogar que no son compartidas con el hombre. La escasa protección legal a la mujer en términos laborales implica que, además de las dificultades para obtener trabajo, su situación dentro del mercado es aún discriminatoria. Esta situación es más crítica en las áreas rurales y con mayores niveles de pobreza, sobre todo en la mujer indígena. Las categorías ocupacionales con una mayor participación femenina constituyen una prolongación de las actividades de orden doméstico. Su presencia en el sector informal de la economía es mucho mayor que la del hombre.

Las instituciones que desarrollan programas de capacitación en el país, entre ellas dependencias del gobierno y organizaciones de carácter privado, actúan sin coordinación y, en general, sin tomar en cuenta las demandas y necesidades del mercado.

En materia laboral, en Guatemala se observa la carencia de una normativa moderna. A pesar que el Código de Trabajo, que data de 1961, se le han incorporado modificaciones a lo largo de

los años, se requiere una legislación que incorpore avances sobre relaciones laborales y que, sin descuidar los derechos de los trabajadores, considere las necesidades del país en cuanto a los aspectos inversión y productividad.

3.3.2 Migraciones

Desde la época colonial hasta el presente, el proceso de ocupación del territorio nacional y la explotación de sus recursos ha estado determinado por las condiciones de carácter político, social y económico que caracterizan a la sociedad guatemalteca.

Los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos reconocen tanto el derecho de una persona a migrar, como el de permanecer en su país de origen en condiciones de dignidad y seguridad, es decir, a no migrar y gozar en su país de origen del derecho al desarrollo. La migración, aun la migración de personas indocumentadas, no es un delito y los extranjeros no deben ser penados o sancionados con la privación de su libertad por estar indocumentados. Los movimientos migratorios están asociados a las oportunidades económicas (oportunidades de ocupación) y de consumo (oferta de servicios como salud, educación, vivienda, etc.), siendo atraídos los migrantes en gran forma por la influencia que ejerce el desarrollo de cada lugar. El volumen y la intensidad relativa del proceso migratorio variarían por consiguiente, de un lugar a otro, según sus propias condiciones.

Por otro lado, la inversión del sector público en obras y servicios no ha respondido ni a la demanda social, ni al potencial productivo de cada uno de los departamentos del territorio nacional. Lo anterior, y el incipiente proceso de industrialización generado alrededor del municipio de Guatemala, han contribuido al desbalance de los niveles de bienestar y desarrollo entre los departamentos, así también ha contribuido al apareamiento de un marcado desequilibrio que afecta el proceso de desarrollo del país.

Una causa que agudiza el problema de la migración desde las áreas rurales hacia las urbanas es la falta de descentralización de los servicios. Resultado de lo anterior es la situación de pobreza generalizada en las áreas rurales, así como los elevados índices de migración rural-urbano que han contribuido a crear una situación de crecimiento acelerado del área urbanizada de la ciudad de Guatemala. Este crecimiento se caracteriza, en su mayor parte, por un alto porcentaje de población ubicada en asentamientos precarios, en los que predomina el desempleo abierto, el subempleo y la falta de servicios básicos tales como transporte, agua y saneamiento. La mayor presión demográfica contribuye, a su vez, a ejercer una presión en los servicios básicos, el transporte colectivo, la educación, la generación de nuevos empleos y el acceso a tierra urbanizada.

En materia de políticas migratorias se hace necesario la búsqueda de la equidad en diferentes niveles: equidad en las relaciones político-económicas entre países de origen y recepción, ya que es muy difícil tratar este fenómeno con las políticas nacionales; procesos que se están generando principalmente como consecuencia de las políticas globales; equidad en la relación entre los diferentes sectores gubernamentales, no sólo en las políticas sectoriales del Organismo Ejecutivo, sino en las posiciones de los poderes legislativo y judicial; y por último, equidad en el tratamiento del migrante en los países de acogida, en relación con el nacional.

La eficacia de la administración pública en materia migratoria implica un sistema que permita contar con información objetiva, llevar a cabo un proceso de adecuación normativa permanente y establecer mecanismos de gestión eficiente que permitan la modernización de la gestión migratoria, coordinación interinstitucional y descentralización. Por último, podemos afirmar que los Acuerdos de Paz (Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos

Indígenas) contienen una serie de compromisos importantes que inciden en materia de migración y constituyen una fuente de insumos para establecer la política de población y migración.

a. Migración interna

Las cifras censales para cada uno de los departamentos ponen de manifiesto con mayor nitidez la elevada desigualdad de la distribución espacial de la población. El departamento de Guatemala, con apenas un 2 por ciento del territorio, concentraba al 16 por ciento de los habitantes en 1950 y casi el 22 por ciento en 1994. En esos mismos años, los departamentos con mayor número de habitantes, excluido el de Guatemala, fueron los de San Marcos y Quetzaltenango, en el Suroccidente; Huehuetenango y Quiché, en el Noroccidente; y Alta Verapaz, en la región Norte (INE, 1995 a).

El departamento de Guatemala concentra la mayor parte de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios del país y, por ende, ofrece las mayores oportunidades económicas y de consumo, en comparación con otras regiones geográficas, en las que predominan actividades agrícolas de corte tradicional y de franca incapacidad para garantizar condiciones estables de ocupación, así como mejores niveles de vida para sus habitantes. De allí que no es extraño que el grueso de los migrantes interdepartamentales (40.4 por ciento), en su mayoría mujeres, tengan al departamento de Guatemala como destino preferente, aun cuando el desplazamiento implique recorrer una distancia relativamente considerable.

La migración interna e internacional, cuando no son provocadas por causas de violencia interna, conflictos armados o desastres naturales, suelen ser el resultado de la pobreza, desempleo y en general la falta de satisfacción de las necesidades básicas de la población que les permitan vivir con dignidad. La implementación de la economía de mercado ha generado cambios sociales y políticos, así como cambios y tendencias en la dinámica de la población y en los flujos migratorios.

Se trata de una migración forzada, que demanda el establecimiento de políticas y acciones específicas que tomen en cuenta aspectos de desarrollo económico, protección de los derechos humanos de los migrantes y la asistencia/principios humanitarios. La complejidad de los fenómenos migratorios es tal que Guatemala no es solamente un país de origen de migrantes, sino también de tránsito y de destino. Además, existen importantes flujos migratorios de carácter interno. El fenómeno migratorio se expresa y tiene implicaciones en todos los ámbitos de la vida nacional, departamental y local. Por sus características y espacio territorial, es también un fenómeno que requiere una visión internacional (regional y universal).

En Guatemala siguen ocurriendo las migraciones de importantes contingentes de población campesina que se desplaza año con año en forma temporal, principalmente de la zona norte del occidente del país hacia la región sur del mismo. El propósito que anima dicha migración interna es el de la ocupación temporal en actividades agrícolas, especialmente en las cosechas de café, caña, banano y melón, entre las más importantes. Las estrategias para obtener ingresos en fincas de cultivos de exportación, constituyen un rasgo del “dualismo funcional” que, como modelo económico, surgió a finales del siglo XIX. Opera como un mecanismo que permite al campesino minifundista o sin tierra sobrevivir sin abandonar en forma permanente su lugar de origen. La emigración temporal de trabajadores agrícolas se realiza hacia dos ámbitos: el nacional, hacia determinados departamentos o regiones del país, y el internacional, hacia el sur de México.

Se estima que anualmente se movilizan temporalmente en el país de ochocientas mil a un millón de personas (hombres, mujeres, niños y niñas). Los principales departamentos de origen de esta población agrícola temporera son Quiché, Huehuetenango, Baja Verapaz, San Marcos y Chiquimula; y los de destino son Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Santa Rosa y Zacapa. En el caso de la mujer migrante, es importante agregar que también tiene una significativa

participación en los índices de empleo agrícola, ya que en el altiplano se estima que el 52 por ciento de los trabajadores temporeros son hombres; el 17 por ciento mujeres (cónyuges); y el 29.6 por ciento hijos y otros parientes. La mayor participación de la mujer en el trabajo agrícola corresponde al cultivo de café, en donde llega a representar el 25 por ciento de la fuerza laboral. Los trabajadores agrícolas internos contribuyen con su mano de obra en un 26 por ciento a la economía nacional (OMS-OPS, 2001).

Asimismo, a esas corrientes migratorias que ocurren en el interior del país desde principios del siglo antepasado, se agregan otras que se vinculan en gran parte con la expansión de la frontera agrícola. Estas migraciones rurales se dirigen fundamentalmente hacia las zonas selváticas del norte del país, principalmente, Petén.

Otro fenómeno asociado a la dinámica migratoria es el relacionado con el crecimiento de determinadas ciudades denominadas secundarias. En varios casos se manifiesta un alto crecimiento de población en la periferia rural de los cascos urbanos y áreas de trabajo. Se trata de los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y Totonicapán, en el altiplano occidental; Antigua Guatemala (Sacatepéquez) en la zona central; Salamá (Baja Verapaz), Puerto Barrios (Izabal), Chiquimula y Jalapa en el oriente; así como Petén (Ciudad Flores y Santa Elena), en el norte del país. Es decir que un grupo considerable de población de comunidades rurales se dirige hacia los centros urbanos en sus respectivas regiones y busca establecer su lugar de vivienda y trabajo, en las zonas limítrofes de esas ciudades (SEGEPLAN, 2001 b).

Asimismo, se ha observado que muchos migrantes internos (hombres y mujeres) han encontrado trabajo en la industria textil de la maquila, en los servicios (como el trabajo doméstico), en la industria de la construcción (como albañiles) y en el sector informal en ocupaciones diversas, pero especialmente notable el de la venta callejera (alimentos, calzado, vestido, cosméticos, etc.) (MENAMIG, 2000).

El empleo doméstico representa el 10 por ciento de la PEA urbana en pobreza extrema. El 55 por ciento de mujeres que se dedica a esta actividad es indígena. El 69 por ciento se declaran empleadas privadas y 11 por ciento trabajadoras familiares no remuneradas. Son escasos los estudios actualizados sobre la situación de las empleadas domésticas. El 46 por ciento de las empleadas domésticas son indígenas. Es una población joven: el promedio de edad es de 25 años. La mayoría son migrantes de origen rural. Proviene principalmente de los departamentos de Quetzaltenango (14 por ciento), Totonicapán (12.3 por ciento), Guatemala y Sololá (10.5 por ciento). Entre las no indígenas predomina la migración de municipios del departamento de Guatemala (20.9 por ciento), Santa Rosa, Jutiapa y Escuintla (13.4 por ciento) (SNU de Guatemala, 2000).

La venta callejera ambulante es otra actividad propicia para los migrantes en general, por ser accesible a personas con grados bajos de escolaridad, o sin ellos, y por demandar un mínimo de recursos para comenzar. Según el informe de Desarrollo Humano del PNUD, año 2000, existe una fuerte diferencia de género en los empleos del comercio. Poco más de un 26 por ciento de las mujeres indígenas urbanas se dedican al comercio *al menudeo* (tiendas de abarrotes, ventas menores de textiles, calzado y cueros, puestos de mercados, etc.). En las mujeres no indígenas este porcentaje asciende al 30 por ciento. Por el contrario, sólo un 7 por ciento de hombres indígenas y un 9 por ciento de no indígenas laboran en este tipo de comercio. Los trabajadores por cuenta propia, que no disponen de un local y los trabajadores familiares no remunerados son quienes, dentro de la economía informal, presentan mayores grados de exclusión.

b. Migración internacional

A nivel hemisférico se ha ampliado la conciencia sobre la problemática migratoria, así como sobre la necesidad de emprender políticas globales y conjuntas de responsabilidad compartida para atenderla. Sin embargo, su traducción en mecanismos y acciones concretos siguen siendo insuficientes para el nivel de urgencia y acelerada complejidad que dicha problemática está exigiendo, a pesar de lo propositivo que han sido los foros internacionales de debate:

- Conferencia Regional sobre Migración (Proceso Puebla):

Este foro representa una instancia de intercambio de información y discusión, en un contexto regional. En el foro se han acordado recomendaciones de amplio espectro, incluyendo aspectos de cooperación para el retorno de migrantes extra-regionales.

- Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM):

Como resultado de la Comisión fue creado el mecanismo de “paso fácil” para el tránsito de ciudadanos de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala entre sus territorios, conocido como CA-4; fue creado para flexibilizar la movilidad de personas favoreciendo el comercio y turismo intraregional. Sin embargo, para Guatemala ha representado fuente de dificultades frente a México, ya que el CA-4 facilita al resto de centroamericanos que quieren migrar irregularmente, acercarse hacia el norte. Estos cuando son detenidos en territorio mexicano, son deportados a territorio guatemalteco.

- III Cumbre de las Américas (Declaración de Quebec, abril del 2001):

En la Declaración aparece, por primera vez, el tema migratorio en su conjunto, y no solamente desde la perspectiva de los derechos de los migrantes. Contiene reconocimientos a las contribuciones económicas y culturales que aportan los migrantes a las sociedades de destino y a sus comunidades de origen. Los mandatarios se comprometieron, entre otras, a fortalecer mecanismos de cooperación para atender las legítimas necesidades de los migrantes y adoptar medidas eficaces contra el tráfico de seres humanos.

- XXI Asamblea General de la OEA (San José, Costa Rica, junio del 2001):

En este foro anual de cancilleres, la temática migratoria fue asumida con la promoción de pleno respeto de los derechos de los pueblos indígenas, de los trabajadores migrantes y sus familiares, las mujeres y los niños. Así también, se instruyó al Consejo Permanente de la OEA para realizar estudios y propuestas de tratamiento comprehensivo de dicha problemática.

- Plan Puebla Panamá (San Salvador, junio del 2001):

El Plan aprobado por los presidentes de Centroamérica y México, busca incrementar la potencialidad de la riqueza humana y ecológica de la región mesoamericana dentro de un marco de desarrollo sostenible, dando especial atención a la diversidad étnica y cultural del área. El Plan presenta 8 iniciativas, una de ellas la Iniciativa Mesoamericana para el Desarrollo Humano en la cual se incluye únicamente el proyecto Sistema de Información y Estadística Migratoria (Proyecto SIEMCA de OIM).

- Grupo Binacional Guatemala México:

El campo de acción de este grupo sobre asuntos migratorios, se enmarca en el capítulo sobre Asuntos Políticos del Mecanismo Binacional Guatemala México. Se observa que los temas centrales discutidos a lo largo de once años de funcionamiento son: a) migración documentada, b) migración irregular regional y extraregional, c) derechos humanos de los migrantes, y d) trabajadores migrantes temporales Guatemala México.

La problemática migratoria en Guatemala, en el marco de la problemática regional, está fuertemente condicionada a la migración hacia Estados Unidos, en forma temporal o permanente, la que constituye una estrategia de subsistencia empleada crecientemente para lograr condiciones de vida más dignas que las que se tienen en el lugar de origen. Esta forma de migración, especialmente la de indocumentados, aumentó casi en forma explosiva durante la década de 1990 y así continúa, a pesar de las expectativas creadas por los Acuerdos de Paz (SNU de Guatemala, 2000).

La emigración a los Estados Unidos ha creado algunas relaciones estrechas, como redes sociales, entre los emigrantes y sus comunidades de origen, lo cual es especialmente importante cuando se trata de comunidades rurales en las cuales la emigración ha sido masiva. En los últimos años, la emigración de indígenas hacia Estados Unidos ha aumentado, especialmente en las comunidades del altiplano occidental. El 84 por ciento de los inmigrantes guatemaltecos reportados por el Censo de Población de los Estados Unidos de Norteamérica, de 1990, residía en las áreas urbanas centrales de cinco estados: California (más del 60 por ciento), Nueva York, Illinois, Texas y Florida.

Existe una importante relación entre migración internacional y desarrollo, notoria a través de los envíos de dinero que hacen los trabajadores migrantes a sus familias y comunidades, que constituyen las remesas familiares y comunitarias. Se estima el envío de remesas en 438.6 millones de dólares estadounidenses, que significa un importante flujo monetario con efectos importantes en el gasto y en la expansión de algunos mercados: de consumo en general, de divisas, de tierra, de construcción, de bienes y servicios, y de trabajo.

Sin duda, el efecto más importante que tienen las remesas familiares sobre sus comunidades es permitir la sobrevivencia de las familias y, cuando es posible, mejorar sus condiciones de vida. En adición a las remesas familiares existen las remesas comunitarias, que son aquellas que llegan con un destino predefinido por los emisores, y son utilizadas para apoyar alguna actividad o proyecto, del cual se encargará una asociación u organización en la comunidad. Este tipo de remesas puede tener importantes efectos en la comunidad; sin embargo su utilización es escasa.

Las comunidades beneficiarias no se concentran en una sola región del país. Se conoce de proyectos en los departamentos de Huehuetenango, Chimaltenango, El Progreso, Izabal, Quetzaltenango, Guatemala, Retalhuleu, Santa Rosa y Escuintla; sin embargo, son proyectos asistenciales que no generan ingresos, ni empleo permanente. Cabe agregar que ya se cuenta con el apoyo de organizaciones guatemaltecas en Estados Unidos para organizaciones en Guatemala, lo cual es una fortaleza en formación que podrá ser aprovechada en el futuro.

Con respecto a la emigración temporal de trabajadores agrícolas guatemaltecos hacia el sur de México, se puede afirmar que la mayoría de trabajadores cruzan la frontera por veredas, indocumentados, y el menor número lo hace en forma documentada. Existe un limitado control migratorio de salida e ingreso de los trabajadores migrantes, así como la falta de registro y control actualizado del flujo migratorio laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por otro lado, existen muchas denuncias de incumplimiento a los derechos laborales de trabajadores migrantes en México.

A pesar de los esfuerzos de los consulados de Guatemala en México por resolver las demandas laborales de los trabajadores migrantes, éstos son insuficientes. El Gobierno de Guatemala aun no cuenta con un sistema computarizado para el registro y control de la migración laboral, y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social carece de un documento de identificación de los trabajadores migrantes, así como de información sistematizada sobre las condiciones laborales y económicas de los trabajadores. Existe escasa coordinación interinstitucional para atender el fenómeno de la migración laboral, el trabajador migrante no está organizado, y carece de orientación laboral y capacitación técnica. Según datos del Instituto Nacional de Migración de México, se estima que 100,000 trabajadores guatemaltecos documentados van a trabajar a las fincas mexicanas anualmente. También se considera que el 80 por ciento de las trabajadoras domésticas menores de edad e indocumentadas que trabajan en Tapachula, son guatemaltecas.

La problemática migratoria que Guatemala enfrenta no puede ser tratada únicamente a partir de lo binacional, o a partir de lo fronterizo. Por ser la última frontera con el espacio económico del NAFTA, la frontera Guatemala/México sufre la mayor presión migratoria irregular de toda el área de Centroamérica; debiendo enfrentar desafíos problemáticos con migrantes regulares de muchas nacionalidades. El incremento vertiginoso y exponencial de los guatemaltecos y centroamericanos deportados desde México a territorio guatemalteco sobrepasa ampliamente las capacidades institucionales de atención a los migrantes.

Esta población deportada (de la cual, aproximadamente sólo la mitad es guatemalteca) es presa fácil del crimen organizado, creando dificultades de seguridad en territorio fronterizo, cuya solución integral es claramente de responsabilidades compartidas más allá de lo binacional. Aunque la perspectiva es necesariamente regional, y los acuerdos en el marco del Plan Puebla Panamá son de naturaleza regional, la problemática se acentúa más en Guatemala. Por lo tanto, Guatemala necesita ver reflejada en la acción regional un nivel de colaboración proporcional al peso que debe sobrellevar en esta problemática.

c. *Mujeres y niñas/niños que permanecen en el lugar de origen*

La sucesiva salida de miembros de la familia obliga, a quienes se quedan, a una redefinición, muchas veces no explícita, de las responsabilidades familiares. Quizás el cambio más importante se da cuando otros deben tomar en sus manos las funciones del padre. Cuando los hijos son pequeños, lo más frecuente es que la madre asuma esa función. También es frecuente que un tío, abuelo materno, o hermano mayor lo hagan.

Las prolongadas ausencias de los trabajadores migratorios (tanto en el caso de migración interna como internacional) de sus comunidades de origen tienen múltiples implicaciones, como por ejemplo: la desintegración familiar (si no migra la familia entera), sobrecarga de trabajo y responsabilidades para las mujeres; si se van los esposos e hijos mayores, la imposibilidad de los niños y niñas de seguir estudiando por tener que ayudar a la madre a obtener el dinero suficiente para sobrevivir. Los familiares que permanecen en las comunidades de origen, el 74 por ciento lo hace para cuidar el patrimonio familiar; el 11 por ciento porque trabaja y el 15 por ciento restante por otras causas. Asimismo, el 71 por ciento de los migrantes son casados, unidos o viudos, lo que implica que tienen responsabilidades familiares (SNU de Guatemala, 2000).

Por otra parte, aun cuando las familias han tomado la decisión conjunta de quien emigra, hay situaciones de abandono marital, siendo la desintegración familiar un efecto directo. En otras ocasiones, las abuelas asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos o hijas y la

administración del hogar. El papel de las abuelas ha sido fundamental en el cuidado de terceras y cuartas generaciones; cuidan a sus nietos, dependientes de las remesas que envíen sus hijos o hijas (en el caso de la migración internacional).

d. Trabajadores migrantes centroamericanos y de otra nacionalidad en Guatemala

Según el Censo de Población (INE, 1995), en Guatemala radicaban 41,352 extranjeros. De ellos, 14,425 eran salvadoreños, 4,634 hondureños, 3,621 nicaragüenses, 737 costarricenses y 528 beliceños. Sin embargo, según estimaciones del Centro de Atención del Migrante (CAM), actualmente en Guatemala radican aproximadamente 200,000 extranjeros de diferentes nacionalidades.

Las tendencias indican que las migraciones de trabajadores temporales extranjeros durante los meses de zafra y corte de café se realizan regularmente de noviembre a mayo; los que se involucran en el cultivo del melón, la sandía y flores, ingresan al país en diferentes épocas del año, incrementando la movilidad de personas en regiones específicas, tales como la Costa Sur y el Oriente del país.

Resulta evidente que la pobreza y la precaria situación económica de cada uno de los países centroamericanos ha provocado la expulsión de millones de habitantes del área. Adicionalmente, y caso muy propio para el área, lo constituye la migración asociada a las guerras internas de las décadas 1960, 1970 y 1980 en Nicaragua y El Salvador; en el caso del éxodo hondureño, tanto los factores anteriores como los desastres naturales provocados por los huracanes Fifi (1974) y Mitch (1998).

La mayoría de trabajadores migratorios centroamericanos en Guatemala viven en condiciones infrahumanas (pobreza, hacinamiento, insalubridad), se les discrimina, se les anula como sujetos productivos y se les condiciona actividades laborales por su condición de personas indocumentadas. Los requerimientos legales, así como la exigencia de documentación y autorizaciones para realizar actividades productivas en el país, impiden la ubicación de los migrantes en labores o puestos de trabajo para los cuales se encuentran capacitados. La irregularidad migratoria, en la que se encuentran la mayoría de trabajadores migratorios centroamericanos en Guatemala, conduce a una serie de violaciones de sus derechos humanos.

Las aspiraciones de los migrantes centroamericanos se evidencian en la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales, políticas y culturales. El reto, en este sentido, se centra en la búsqueda de mecanismos que les permitan obtener un nuevo estatus migratorio y, en consecuencia, sentirse parte de la sociedad guatemalteca.

3.4 Riesgo a desastres

El *riesgo* se define como una probabilidad de pérdida de activos, por parte de la sociedad o un grupo de la misma. Ningún desastre puede suceder sin la previa existencia de riesgo. La existencia de riesgo a desastre está sujeta a la presencia de dos tipos de factores: primero, lo que se conoce como *amenazas* (o peligros), constituidas por diversos contextos de naturaleza física y antropogénica, y las cuales, al transformarse en un evento real, constituyen un factor de daño o destrucción. Segundo, lo que se conoce como *vulnerabilidades*, o aspectos de la sociedad que preconditionan o hacen propensos a sectores, grupos, familias o individuos de sufrir pérdidas y de encontrar dificultades para recuperarse de éstas. La vulnerabilidad es una condición eminentemente social, producto de los procesos y formas de cambio y transformación

de la sociedad, y explicada en gran parte por el acceso diferenciado a recursos económicos, sociales, organizacionales y de poder.

El riesgo es producto de la relación dinámica y dependiente entre estos dos tipos de factores: amenaza y vulnerabilidad. En la medida que el riesgo es producto de procesos sociales particulares, es entonces producto directo o indirecto de los estilos o modelos de crecimiento económico y las formas de reproducción material adoptados por la sociedad. Es decir, el riesgo es una cuenta negativa de dichos modelos y formas de reproducción material. De allí que es necesario considerar el riesgo a desastre en el contexto de riesgo total que la población en general, pero muy en particular la población pobre, enfrenta en su vida cotidiana. Es obvio que los desastres interrumpen el desarrollo, el cual sin reducción de riesgos no puede ser considerado como sostenible y, si no es sostenible, tampoco puede ser considerado como desarrollo.

La República de Guatemala es uno de los países más propensos a sufrir desastres en el mundo. Ubicada en la confluencia de tres placas tectónicas con numerosas fallas y en el Cinturón del Fuego *circumPacífico*; bañada por los océanos Pacífico hacia el sur y el Atlántico al noreste; con una diversa morfología compuesta por altas montañas, volcanes, valles intermontanos, planicies aluviales y costeras; su geografía la predispone a la incidencia de un amplio número de amenazas.

La bipolaridad climática, de distintas temporadas lluviosas y secas bajo la influencia de los dos océanos, el efecto intermitente de El Niño, combinado con la morfología de pendientes altas, numerosas cuencas hidrográficas y extensas planicies ofrecen condiciones en que las inundaciones, deslizamientos y sequías son fenómenos regulares. Además, su ubicación está sujeta a la amenaza de huracanes y depresiones tropicales que año tras año se generan durante la temporada de julio a noviembre.

Más allá de las amenazas descritas, los rápidos procesos de transformación sufridos en los ecosistemas, tipificados por la deforestación comercial y de subsistencia, y a raíz de la transformación del uso agrícola del suelo, particularmente en las zonas de trópico húmedo, han conducido a una aceleración en los procesos de erosión, pérdida de nutrientes, evapotranspiración y sedimentación fluvial con notorios impactos en términos de incidencia creciente de este tipo de amenaza “socio-natural” en los poblados guatemaltecos. La creciente influencia de la acción humana en la generación de amenazas puede percibirse en el aumento del número de incidencias de conflagraciones urbanas y rurales, de contaminaciones de aire, agua y tierra, y de explosiones a raíz de “accidentes” o fallas tecnológicas.

Por otra parte, muchos poblados están sujetos a amenazas por diferentes fenómenos, en momentos distintos o concurrentemente (por ejemplo sismos, inundaciones y deslizamientos). Esto existe como un problema de multiamenaza paralelo al ya conocido riesgo de “amenazas concatenadas” donde un evento físico puede desencadenar una o una serie de otras amenazas, con diversos y distintos impactos en la población.

En este sentido, las “vulnerabilidades”, en sus distintas expresiones, son sociales, producto de las formas particulares en que las sociedades se han desarrollado, cruzado ello por factores desequilibradores y desiguales entre grupos sociales y por sexo (género) y edad, entre otros factores. Mientras que pobreza y vulnerabilidad no son por sí sinónimos o inextricablemente relacionados, si existe una estrecha relación hoy en día entre la pobreza y la vulnerabilidad a desastres. Los pobres, las mujeres, los niños y los ancianos en particular son más susceptibles de sufrir el efecto negativo de un evento físico potencialmente dañino.

Como consecuencia de estudios realizados (UNICEF-INFOM-UNEPAR, 2001) se ha establecido que el riesgo a desastres se manifiesta en forma más evidente en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala, donde su población está expuesta a consecuencias gravísimas debido a la alta densidad de población, crecimiento demográfico acelerado, escasa planificación de los asentamientos humanos, concentración de las actividades productivas, severa limitación de recursos y ausencia de preparación y protección social para evitar, mitigar y afrontar los desastres.

El Área Metropolitana reúne a más de dos millones de habitantes; como núcleo de desarrollo económico e industrial atrae a miles de guatemaltecos año con año, siendo sumamente difícil para el Estado atender la masiva migración del campo a la ciudad. Su crecimiento en los asentamientos precarios, constituye por sí mismo una fuente propicia para desastres derivados de la contaminación, deterioro ecológico, erosión, deslizamientos, inundaciones y hundimientos. Municipios como Mixco, Villa Nueva y Palencia se han convertido recientemente en enormes suburbios, con zonas residenciales de distintos estratos económicos, pero con crecimientos desmedidos y descontrolados, imponiendo una demanda excesiva sobre los recursos naturales, como las fuentes de agua potable y los bosques, así como sobre la infraestructura vial, telecomunicaciones, agua potable, drenajes, etc. Que han agotado su capacidad de absorber las demandas de estos municipios.

Además de la Ciudad Capital, otras áreas son amenazadas por los fenómenos naturales, en especial los de tipo hidrometeorológico, como las lluvias, huracanes e inundaciones, que inciden en el aumento de deslizamientos, y continúa cobrando víctimas en poblaciones vulnerables socialmente. Esta situación se agrava cuando la población cuenta con escasa o nula capacidad para organizarse, y afrontar en forma eficiente el impacto causado.

3.5 Comunicación social en población

El país ha estado viviendo, a partir del año 2001, momentos más favorables en cuanto a los temas de población y de salud sexual y reproductiva. A pesar de lo anterior, persiste una gran diversidad de enfoques sobre estos temas en diferentes sectores de la sociedad; mientras algunos grupos mantienen posiciones contrarias al programa de acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (ICPD) realizada en El Cairo en 1994, la mayoría se identifica y apoya este programa, creando espacios de diálogo y convergencia de trabajo.

En el marco del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Título II, inciso 16) se destaca el respaldo a los avances logrados en ampliación de cobertura de servicios básicos para llegar a los grupos de población y áreas territoriales con mayores carencias, reducir las desigualdades de género, sensibilizar sobre la importancia de salud integral de la mujer, incluyendo salud reproductiva. Sin embargo, es necesario reforzar las acciones de educación en población, resaltar la relación entre población y desarrollo, continuar con la reforma legislativa para garantizar la igualdad de género, reforzar la importancia de la salud reproductiva como medio para reducir la mortalidad materna e infantil, promover una mayor participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas para lograr la consolidación de la democracia en el país.

En los últimos años se ha reconocido la importancia de la comunicación para lograr el impacto esperado de las acciones encaminadas a implementar políticas en el campo de la educación, la salud y el desarrollo social.

La comunicación social por si sola no funciona. Debe encaminarse como parte de un proceso y, además, debe ser planteada a través de un plan que permita entender con claridad lo que se

quiere decir, a quién se quiere decir y qué se pretende con lo que se dice. Se debe estar claro en el tiempo de la intervención y los medios que se utilizarán.

Por la libertad de prensa que existe en el país, los medios de comunicación son entidades estratégicas para la movilización social. La radio tiene la cobertura más amplia, tanto en el área urbana como rural: el 75 por ciento de los hogares reportaron contar con aparato de radio según la Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares (INE, 1998-99). Las radios emisoras pueden tener cobertura nacional, regional y municipal. La radio logra mayor penetración pues los líderes locales son los principales exponentes y conductores de programas, en donde hacen uso de sus lenguas maternas. Las personas que tienen acceso a los circuitos de cable locales son menos que los que tienen radio, debido a que el costo del equipo para televisión es más alto, si se le compara con el de la radio.

Se cuenta con cuatro canales de televisión y el sistema de cable; la cobertura es mayormente urbana, pues el 86 por ciento de los hogares reportaron tener televisión y sólo 36 por ciento lo hizo en el área rural (INE, 1995). Existen 6 radios que se distribuyen principalmente en las áreas urbanas, y que influyen en los grupos de poder y de quienes toman las decisiones.

Para la implementación de la estrategia de comunicación social, será la Secretaría de Comunicación Social la encargada de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación. Esta Secretaría cuenta con un espacio diario de quince minutos en los medios televisivos, los cuales son concedidos de acuerdo a los temas coyunturales de los trece ministerios y siete secretarías de gobierno. Para lograr mayor impacto, el MSPAS deberá elaborar planes específicos para el cumplimiento de las metas y ordenanzas de la Ley, en coordinación con el IGSS y el Ministerio de Educación, para coordinar los temas y tiempos de difusión, garantizando así la optimización de recurso institucional.

4. PRINCIPIOS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL

Los objetivos y estrategias de la Política de Desarrollo Social y Población se fundamentan en los principios rectores de la Ley de Desarrollo Social (capítulo II):

- **Igualdad.** Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.
- **Equidad.** En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para garantizar la participación de hombres y mujeres, mayas, xincas, garífunas y ladinos, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.
- **Libertad.** Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa.

- **Familia.** La organización de la familia es la unidad básica de la sociedad, la que considera sobre la base legal del matrimonio. Constituye también núcleo familiar con los mismos derechos, la unión de hecho, las madres y padres solteros, en atención a los artículos 48 de la Constitución Política de la República y 173 del Código Civil.
- **Derecho al desarrollo.** Las personas constituyen el objetivo y el sujeto fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.
- **Grupos de especial atención.** La Política de Desarrollo Social y Población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad.
- **Descentralización.** La presente Ley reconoce la descentralización económica y administrativa como parte de la reforma del Estado y como una de las principales estrategias para atender las demandas sociales de la población.

5. POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION

La Política de Desarrollo Social y Población es un conjunto de medidas del Organismo Ejecutivo, con el fin de crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca presente y futura.

Por lo tanto, esta política es el reflejo de la voluntad del país expresada en objetivos y acciones del gobierno en respuesta a las necesidades que plantea el volumen, estructura, crecimiento y distribución de la población en el territorio nacional, con el fin de lograr su participación justa y equitativa en los beneficios del desarrollo económico y social, a través de la promoción de la persona y su núcleo familiar en las responsabilidades y beneficios de este desarrollo, logrando así una relación equilibrada entre el crecimiento económico del país y el crecimiento de la población. La Política de Desarrollo Social y Población no propone de manera aislada, o con propósitos limitados, circunscribirse sólo al marco puramente demográfico, sino que propone que las políticas nacionales de desarrollo económico modifiquen las relaciones sociales, culturales y económicas, y así mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Objetivo general de la Política de Desarrollo Social y Población:

Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.

6. **POLITICAS SECTORIALES**

6.1 **Política de desarrollo social y población en materia de salud**

Objetivos generales:

- Reducir en un 15 por ciento la mortalidad materna y en un 10 por ciento la mortalidad infantil, en el mediano plazo.
- Reducir en un 20 por ciento las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA , en el largo plazo.

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
1. Programa nacional de salud reproductiva	1.1 Fortalecer el acceso a los servicios de salud reproductiva	1.1.1 Incluir la planificación familiar, y asegurar los insumos requeridos en todos los niveles de atención. Prestar atención a toda la población, en especial a los más vulnerables y grupos actualmente sin cobertura, ofreciendo métodos naturales como artificiales, respetando los derechos humanos
		1.1.2 Fortalecer las unidades de salud para la resolución de urgencias obstétricas con énfasis en la hemorragia obstétrica, ubicadas en puntos estratégicos del país, según perfil epidemiológico de mortalidad materna y perinatal
		1.1.3 Fomentar acciones dirigidas a atender las necesidades específicas del adulto y adulto mayor en relación con los procesos biológicos de la sexualidad
		1.1.4 Promover los servicios para el tratamiento de la infertilidad y esterilidad, tanto en el hombre como en la mujer
		1.1.5 Incluir la atención diferenciada a los y las adolescentes
		1.1.6 Fortalecer la Red Nacional de Maternidad y Paternidad Responsable
		1.1.7 Fortalecer la vigilancia, el diagnóstico y tratamiento para el cáncer cérvico-uterino, de mama y próstata

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		1.1.8 Integrar el recurso humano institucional, multidisciplinario, multisectorial y voluntariado para la conformación del sistema de referencia y respuesta, implementando una red de comunicación, información y educación para las acciones en salud, incluyendo el transporte de pacientes por complicaciones y/o emergencias obstétricas, el apoyo para el cuidado de los niños/as, el acompañamiento al hospital por miembros de la familia o comadrona, entre otras
		1.1.9 Actualizar y socializar las normas, guías y protocolos del Programa Nacional de Salud Reproductiva, así como el material de capacitación y apoyo para el manejo estandarizado de la atención materna y perinatal
		1.1.10 Monitorear y evaluar el cumplimiento de las normas, guías y protocolos del Programa Nacional de Salud Reproductiva, en todos sus componentes, incluyendo planificación familiar y la atención perinatal.
		1.1.11 Asegurar suministros, insumos médicos y equipo necesarios para la atención de la salud reproductiva en todos sus componentes, incluyendo planificación familiar y la atención perinatal
		1.1.12 Convocar, involucrar y coordinar la participación de las ONG's en la extensión de cobertura de servicios, para las comunidades en donde no tiene presencia el MSPAS
		1.1.13 Fortalecer la coordinación interinstitucional y multisectorial para la implementación de acciones de información, vigilancia, promoción, educación y de salud reproductiva.
		1.1.14 Incluir el componente de salud reproductiva dentro del plan o estrategia vigente de respuesta a desastres, garantizando el acceso a la atención, medicamentos e insumos
	1.2 Mejorar la información en cuanto a salud reproductiva	1.2.1 Realizar investigaciones y estudios de salud reproductiva con enfoque de género

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		1.2.2 Sistematizar información desde el nivel comunitario para la identificación de causas de morbilidad y mortalidad materna
		1.2.3 Realizar constantemente investigaciones sobre las causas de morbilidad y mortalidad de mujeres en edad reproductiva
		1.2.4 Capacitar y supervisar al personal responsable de recopilar información, para optimizar el uso de los instrumentos de información y de registro de tal forma que sean útiles para la toma de decisiones, tomando en cuenta los desagregados por sexo, etnia, grupo étnico y ubicación geográfica
	1.3 Aumentar el personal calificado en cuanto a salud reproductiva	1.3.1 Implementar un programa de capacitación integral permanente para el personal, desde el ámbito nacional hasta el comunitario, para la atención del embarazo, parto y puerperio, así como para la prevención de los embarazos de alto riesgo, la salud reproductiva y las intervenciones básicas de la salud infantil, incluyendo una adecuada perspectiva de género e interculturalidad.
		1.3.2 Adecuar y actualizar los contenidos curriculares dirigidos a la formación en salud del recurso humano para que incorporen el enfoque de salud reproductiva y género
		1.3.3 Implementar sistemas de monitoreo y fiscalización social para el mejoramiento del servicio y la satisfacción del usuario fomentando los criterios de calidad y calidez
	1.4 Informar y educar a la población en el tema de salud reproductiva	1.4.1 Informar a los(as) adolescentes de los riesgos de las relaciones sexuales inseguras
		1.4.2 Sensibilizar sobre el riesgo de embarazos tempranos y tardíos, muy seguidos y en múltiparas por los riesgos que implican
		1.4.3 Sensibilizar y concienzar al hombre para que participe activamente en el cuidado de la salud reproductiva, incluyendo la práctica de planificación familiar y el ejercicio de una paternidad responsable

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		1.4.4 Proporcionar información veraz, objetiva y ética en todo lo relativo a la planificación familiar a las personas y parejas que lo requieran
		1.4.5 Educar permanente a los proveedores de servicios de salud y voluntarios, con énfasis en consejería en planificación familiar
		1.4.6 Informar y educar sobre los beneficios nutricionales, inmunológicos, y psicológicos que da la lactancia materna, así como fomentar la formación de amigos de la lactancia
	1.5 Fortalecer el Ministerio de Salud Pública y Social y del Programa Nacional de Salud Reproductiva en especial	1.5.1 Reestructurar el organigrama del MSPAS detallado en el Código de Salud para institucionalizar el Programa Nacional de Salud Reproductiva, ubicando la Unidad de Salud Reproductiva dependiendo directamente del despacho ministerial
		1.5.2 Descentralizar el Programa Nacional de Salud Reproductiva
		1.5.3 Actualización del reglamento interno del MSPAS
		1.5.4 Gestionar la asignación de un presupuesto específico que permita el cumplimiento de objetivos de la Unidad de Salud Reproductiva.
2. Programa nacional de prevención del VIH-SIDA	2.1 Fortalecer la atención integral del ITS/VIH/SIDA	2.1.1 Fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica
		2.1.2 Propiciar la atención integral e interdisciplinaria sostenible a las personas con VIH/SIDA, sus familias y su entorno
		2.1.3 Fortalecer el control de calidad del sistema nacional de bancos de sangre
		2.1.4 Asegurar los insumos requeridos y la implementación de las normas de bioseguridad tanto para el proveedor como para el usuario y proveer una capacitación basada en competencia para la aplicación de las normas
		2.1.5 Ofrecer la prueba voluntaria con consejería y proporcionar tratamiento preventivo a mujeres embarazadas con resultado positivo, para prevenir la transmisión de la infección de la madre al hijo/a

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		2.1.6 Desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los organismos y organizaciones involucradas en la respuesta nacional
	2.2 Informar y educar a la población para la prevención de ITS/VIH/SIDA	2.2.1 Realizar un programa permanente a nivel nacional de información, educación y comunicación que divulgue las formas de prevención y promueva cambios de actitudes y conductas hacia comportamientos de bajo riesgo
		2.2.2 Desarrollar un programa de educación permanente en el personal de los servicios de salud, para mejorar la atención integral de la población infectada y afectada
		2.2.3 Fortalecer procesos de información, educación y comunicación para la prevención de ITS, VIH/ SIDA
		2.2.4 Desarrollar talleres de sensibilización para el personal de salud para la atención sin discriminación a las PVVS

6.2 Política de desarrollo social y población en materia de educación

Objetivos generales:

- Educar en el tema de población y desarrollo en el sistema educativo y en el nivel comunitario, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana, a la maternidad y paternidad responsables, al sentido y valor de la sexualidad, desarrollando una visión de la dinámica sociodemográfica del país y de la comunidad.
- Aumentar la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en un 30 por ciento en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos, en el mediano plazo.

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
1. Programa de educación en población y desarrollo	1.1 Consolidar la educación en población y desarrollo con enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en el sistema educativo en todos los niveles y modalidades	1.1.1 Revisar y actualizar las políticas y planes del sistema educativo a la luz de la Ley de Desarrollo Social
		1.1.2 Introducir a la curricula la temática de educación en población y desarrollo, como un eje transversal, con pertinencia cultural y perspectiva de género, haciendo énfasis en salud sexual y reproductiva, equidad de género, paternidad y maternidad responsables, respeto a la dignidad de la población vulnerable, valores éticos, derechos humanos, dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible
		1.1.3 Introducir metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención
		1.1.4 Revisar, actualizar y elaborar materiales educativos en la temática de educación en población y desarrollo en consonancia con la reforma curricular que sean compatibles con valores culturales nacionales
		1.1.5 Formar, capacitar y actualizar al personal docente, técnico y administrativo del sistema educativo público y privado en la temática de educación en población y desarrollo

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		1.1.6 Incorporar la temática de educación en población y desarrollo con pertinencia cultural y perspectiva de género en los programas de alfabetización, educación de jóvenes y adultos, priorizando a la población de especial atención
		1.1.7 Fortalecer la participación en el proceso educativo de la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP)
	1.2 Brindar atención educativa a los miembros de la comunidad de acuerdo a las características sociolingüísticas, en la temática de educación en población con la metodología de educación popular	1.2.1 Informar a la población en general acerca de los valores, actitudes y conocimientos que les posibilita la educación en población y desarrollo para mejorar su calidad de vida
		1.2.2 Facilitar la participación de padres y madres de familia, docentes y personal de salud para discutir y analizar las causas y consecuencias de la paternidad y maternidad responsables, así como los beneficios de la salud reproductiva
		1.2.3 Crear campañas de sensibilización a toda la población con énfasis en los empleadores acerca de la necesidad del involucramiento de las personas (hombres y mujeres) en el proceso educativo de sus hijos e hijas, atención y cuidado de la salud familiar y en el desarrollo de su comunidad en general
		1.2.4 Crear campañas de información para las organizaciones que integran la Comisión Intersectorial de Educación en Población cuyo beneficiario sea la población en general
	1.3 Fortalecer el proceso de investigación del sistema educativo, en la temática en población y desarrollo, para la toma de decisiones	1.3.1 Crear facilidades para que los futuros graduandos del ciclo diversificado desarrollen investigaciones en la temática de población y desarrollo

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		1.3.2 Promover y apoyar la realización de investigaciones en temas relacionados con población y desarrollo en las universidades
	1.4 Contar con profesionales o especialistas en el tema de población y desarrollo, con énfasis en sexualidad humana	1.4.1 Crear la maestría en población y desarrollo en la Universidad de San Carlos de Guatemala
2. Programa de ampliación de cobertura y calidad educativa	2.1 Ampliar y consolidar los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio	2.1.1 Asegurar la asignación de partidas presupuestarias para estos programas con fondos provenientes de organismos e instituciones nacionales y fondos de donación gestionados con organismos internacionales
	2.2 Mejorar la calidad de la educación en el sistema educativo	2.2.1 Fortalecer y reorientar la participación de madres y padres de familia en el proceso educativo a través de instancias como las juntas escolares, para que velen por la calidad educativa y bienestar integral de sus hijas e hijos
		2.2.2 Fortalecer los programas de capacitación, profesionalización y perfeccionamiento docente, priorizando al personal que tiene a su cargo a los grupos de población de especial atención
		2.2.3 Orientar la inversión del sistema educativo de acuerdo a las necesidades que plantea la dinámica demográfica, priorizando a la población de especial atención

6.3 Política de desarrollo social en materia de empleo y migración

Objetivos generales:

- Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social.
- Implementar estrategias graduales, descentralizadas, desconcentradas, equitativas, participativas, preventivas y acciones concretas que consideren los fenómenos migratorios, nacionales e internacionales, desde la perspectiva del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la implementación de sistemas modernos de información y monitoreo, la comunicación social y la modernización del Estado que coadyuven a reducir los desequilibrios regionales y a impulsar una distribución espacial de la población, acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable.

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
1. Programa de empleo rural	1.1 Generar empleos en agroindustria, industria y servicios, conforme a esquemas apropiados a la preservación de los recursos naturales, de acuerdo a normas de salud ocupacional y los derechos humanos de los trabajadores	1.1.1 Crear complejos agroindustriales, pequeña y mediana industria y artesanía, programas de desarrollo turístico y otros servicios, identificados por regiones, a efecto de dinamizar el desarrollo regional, urbano y rural así como apoyo al pequeño y mediano productor agrícola
		1.1.2 Facilitar el acceso de la población rural y urbana a los bienes productivos (tierra, capital y tecnología) favoreciendo a los grupos socioeconómicos carentes o de escasos recursos
		1.1.3 Dotar de los servicios básicos e infraestructura productiva y social a las áreas de mayor pobreza de acuerdo con las necesidades de la población y en concertación con la sociedad civil
		1.1.4 Incorporar, en forma sistemática y generalizada, la variable empleo dentro de los criterios de evaluación y priorización de proyectos de inversión de carácter productivo
		1.1.5 Mejorar el nivel de remuneración del factor trabajo para elevar el nivel de vida de la población asalariada del país
		1.1.6 Revisar y reajustar periódicamente los salarios mínimos, de acuerdo a la evolución de los precios de la canasta básica familiar

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		1.1.7 Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador
		1.1.8 Revisar la legislación laboral vigente para actualizarla a las condiciones económicas y sociales actuales del país
		1.1.9 Fomentar la generación de autoempleo, mediante programas de capacitación en diversas actividades productivas destinadas a la población más vulnerable, tanto en el sector urbano como en el rural
		1.1.10 Impulsar la creación de microempresas autosostenibles mediante la aplicación de mecanismos financieros de condiciones blandas y procesos de capacitación a los cuales tenga acceso la población desocupada y subocupada, con especial énfasis para mujeres
		1.1.11 Crear los consejos municipales de empleo
		1.1.12 Facilitar y promover la autogestión comunitaria e individual para impulsar el acceso de las personas a la participación en la actividad económica y social del país
		1.1.13 Reglamentar en forma adecuada la intermediación (contratistas) para el reclutamiento de trabajadores agrícolas temporales
		1.1.14 Revisar el proyecto del Código de Trabajo para adecuar su contenido a Ley de Desarrollo Social
	1.2 Fortalecer al contingente de población ocupado en el sector informal de la economía	1.2.1 Aplicar mecanismos financieros y de capacitación accesibles para la población ocupada en el sector informal de la economía
		1.2.2 Promover el traslado de las unidades productivas ubicadas en el sector informal hacia el sector formal de la economía nacional, mediante la facilitación de mecanismos de adhesión a los esquemas de seguridad social y de control fiscal

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
	1.3 Proveer a la población de cursos de capacitación para el trabajo y proyectos de desarrollo, con énfasis en la población adulta mayor y migrantes	1.3.1 Desarrollar en la población habilidades en la formulación de proyectos sociales y productivos, con el objeto de brindar oportunidades de empleo y autoempleo, con énfasis en el adulto mayor y migrantes, así como identificar conceptos básicos de las organizaciones sociales que puedan ser utilizados en proyectos de desarrollo
		1.3.2 Promover la participación de la población en los esquemas de capacitación para el trabajo que ofrecen las diversas instituciones que existen en el país
		1.3.3 Dar capacitación técnica, administrativa y en derechos humanos a los trabajadores(as) migrantes para mejorar su competitividad
		1.3.4 Dar capacitación técnica y administrativa de las mujeres en micro, pequeña y mediana empresa
	1.4 Proporcionar protección especial a mujeres, niños(as) y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad	1.4.1 Erradicar el trabajo infantil y proteger al trabajador adolescente. Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas por el Plan Nacional de la Niñez.
		1.4.2 Facilitar alternativas laborales a jóvenes, orientando sus actividades hacia los sectores de mayor demanda
		1.4.3 Fortalecer acciones de atención y prevención contra el abuso y explotación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA y el tráfico de personas en las áreas fronterizas con énfasis en niños(as) y adolescentes
		1.4.4 Promover la obtención de documentos de identidad personal de mujeres, niñas(os) y adolescentes (cédulas, partidas de nacimiento)
		1.4.5 Desarrollar programas permanentes de empadronamiento de mujeres para promover su amplia participación ciudadana
		1.4.6 Considerar en todas las negociaciones sobre tratados (TLC y otros) los fenómenos migratorios con especial interés en mujeres, niños(as) y adolescentes

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
2. Programa para las migraciones	2.1 Impulsar y fortalecer la descentralización y desconcentración, aprovechando las potencialidades de desarrollo sustentable de los municipios y departamentos, con amplia participación social	2.1.1 Aperturar y modernizar oficinas gubernamentales en los pasos fronterizos, en especial del MINTRAB, mejorando la infraestructura física y de recursos humanos para la eficiente gestión migratoria, en especial en los pasos fronterizos con México
		2.1.2 Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones de mujeres en el área rural, comités locales y regionales
		2.1.3 Fomentar y apoyar las redes existentes de las mujeres que quedan en los lugares de origen
		2.1.4 Fortalecer el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
		2.1.5 Fomentar el consumo de productos del mercado interno
		2.1.6 Promover la participación del sector privado y apoyar el desarrollo de las organizaciones civiles que lleven a cabo actividades en las zonas fronterizas
	2.2 Promover el uso de las remesas para el desarrollo local mediante un sistema de fondos comunitarios	2.2.1 Sensibilizar, informar y orientar a los migrantes y sus contrapartes locales para que comprendan los beneficios de aplicar las remesas al desarrollo familiar y local
		2.2.2 Apoyar los procesos de organización y comunicación de los migrantes y de sus contrapartes locales
		2.2.3 Diseño y puesta en marcha de un sistema privado de manejo de ingresos y envío de remesas para los migrantes guatemaltecos residentes en los EE.UU (mecanismos de flujos financieros) para logra mayores elementos de seguridad y protección para el migrante
		2.2.4 Regular jurídicamente las agencias que manejan fondos provenientes de remesas familiares con el fin de reducir el costo de las transferencias internacionales de moneda extranjera
		2.2.5 Utilizar los avances del comercio electrónico para comunicar a vecinos y migrantes para facilitar un proceso de negociación de recursos para donaciones e inversiones en proyectos locales

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		2.2.6 Apoyar el desarrollo de las cooperativas, bancos comunales y sucursales bancarias en el interior del país
	2.3 Fortalecer el proceso de investigación y la información de fenómenos migratorios para la toma de decisiones	2.3.1 Instalar mecanismos de información sobre mercados laborales (bolsa electrónica de empleo) en las zonas fronterizas, en especial, Guatemala – México
		2.3.2 Realizar encuestas socio-laborales en los lugares de trabajo de las zonas fronterizas, en especial con México, para conocer las condiciones laborales de los trabajadores(as) migrantes
		3.2.3 Instalar un nuevo sistema en red de información que involucre la Ciudad Capital y las zonas fronterizas, para el registro integral y permanente de información sobre los fenómenos migratorios
		3.2.4 Realizar estudios y diagnósticos sobre la migración y transmigración internacional
		3.2.5 Realizar estudios y diagnósticos actualizados sobre las principales corrientes migratorias internas
		3.2.6 Incluir información sobre los fenómenos migratorios en los sistemas de información del INE, IGSS, ministerios y otras dependencias gubernamentales
		3.2.7 Crear mecanismos de intercambio de información entre todos los actores, el Gobierno y la sociedad civil, con el objeto de que los migrantes guatemaltecos conozcan sus derechos, la ubicación de sus familiares en Guatemala o en el exterior, y la situación nacional
	2.4 Impulsar mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes	2.4.1 Capacitar personal gubernamental sobre derechos humanos, derechos laborales y organización de los trabajadores(as), así como sensibilizar sobre las causas y efectos de los fenómenos migratorios
		2.4.2 Realizar seminarios que promuevan la concientización y sensibilización de empleadores de trabajadores migrantes temporales con el fin de promover un clima de confianza entre empleadores y trabajadores que tiendan a humanizar y respetar los derechos laborales de dichos trabajadores

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		2.4.3 Promover la colocación de trabajadores(as) migrantes nacionales en otros países, en condiciones seguras de contratación y retorno
		2.4.4 Ratificar la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares y otras convenciones afines y establecer mecanismos para su aplicación y respeto
		2.4.5 Revisar y actualizar la Ley de Migración y leyes afines para hacerlas coherentes con la Ley de Desarrollo Social
		2.4.6 Promover la elaboración y aprobación de una ley de atención en salud y educación a la población migrante
		2.4.7 Crear mecanismos para garantizar a los migrantes detenidos el acceso libre a los cónsules, así como garantizar la separación estricta entre los migrantes detenidos por irregularidades migratorias, y los delincuentes y sospechosos de actitudes delictivas
		2.4.8 Facilitar acciones para garantizar que los migrantes tengan acceso al derecho de asilo/refugio
		2.4.9 Facilitar acciones de atención a migrantes retornados y/o deportados
		2.4.10 Crear mecanismos para lograr la reunificación familiar y para la búsqueda de familiares en el extranjero
	2.5 Sensibilizar, informar y educar a la población sobre los fenómenos migratorios	2.5.1 Implementar campañas permanentes de comunicación social en torno a los fenómenos migratorios que faciliten la comprensión de las causas y efectos
		2.5.2 Difundir mensajes en relación a los fenómenos migratorios y orientación laboral de manera que la información que se trasmite sea útil para el migrante y sus familiares, en sus idiomas maternos
		2.5.3 Incorporar el estudio de los fenómenos migratorios en la educación formal y no formal
	2.6 Promover el fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de migración	2.6.1 Crear la infraestructura institucional necesaria para que los guatemaltecos que residan en el exterior puedan regularizar su situación migratoria dentro del marco de las leyes y regulaciones de los países en los que viven

Instrumentos de política	Objetivos específicos	Acciones
		2.6.2 Establecer mecanismos de coordinación entre el Gobierno (embajadas y consulados), las comunidades migrantes guatemaltecas y las organizaciones civiles que tienen vínculo con estas organizaciones, con el propósito de asegurar asistencia rápida y eficiente
		2.6.3 Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores el fortalecimiento de los consulados de Guatemala y México, en especial para dotar de capacidad de gestión administrativa en apoyo al trabajador migrante temporal
		2.6.4 Crear una comisión técnica con participación gubernamental y no gubernamental, que le dé seguimiento a la implementación, evaluación y transparencia del presente programa nacional para las migraciones
		2.6.5 Mejorar y modernizar la estructura organizativa y de gestión de la Dirección General de Migración

6.4 Política de desarrollo social y población en materia de riesgo a desastres

Objetivos generales:

- Prevenir y reducir el riesgo a desastres de la población, en especial la que habita en asentamientos humanos precarios y amenazados por fenómenos naturales y socio-naturales.
- Rehabilitar, reconstruir y dar respuesta en caso de presentarse un desastre, por medio de acciones que involucren la gestión de riesgo e incrementen la capacidad de respuesta ante una calamidad.

Instrumentos de Política	Objetivos específicos	Acciones
1. Programa nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres	1.1 Promover el fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de prevención de riesgos ante desastres	1.1.1 Fortalecer, dar seguimiento y cumplimiento al Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica, así como el cumplimiento de convenios internacionales relacionados con la gestión de riesgo
		1.1.2 Crear el Sistema Nacional Multisectorial para la Reducción del Riesgo
		1.1.3 Fortalecer las capacidades para la gestión del riesgo a nivel local, municipal, departamental, regional, y nacional, a través del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
		1.1.4 Desarrollar acciones de organización comunitaria que favorezcan la participación activa de grupos y personas, en especial mujeres, como agentes de prevención ante desastres
		1.1.5 Crear instrumentos económicos para respuesta a desastres y gestión para la reducción de riesgos
		1.1.6 Propiciar la aprobación de códigos municipales de construcción, así como de reglamentos municipales de control de calidad de materiales de construcción, para reducir la vulnerabilidad de las viviendas y obras civiles, con base a registros históricos de las amenazas naturales de la localidad
	1.2 Planificar integralmente el ordenamiento territorial con el enfoque de prevención de riesgos ante desastres	1.2.1 Realizar una revisión de las normas existentes en materia de ordenamiento territorial y propiciar la formulación de reglamentos en donde sea necesario

Instrumentos de Política	Objetivos específicos	Acciones
		1.2.2 Apoyar una iniciativa de ley orientada a la formulación de planes municipales de ordenamiento territorial, desde el nivel nacional hasta el local para evitar la construcción de proyectos habitacionales o invasión de terrenos en zonas declaradas como de alto riesgo
	1.3 Fortalecer el manejo integral de los recursos naturales y propiciar medidas de saneamiento ambiental como medidas de mitigación de riesgo ante desastres	1.3.1 Crear los mecanismos para sancionar ó incentivar el grado de cumplimiento de las leyes y normativas de protección y mejoramiento ambiental, prevención de desastres, salud, código municipal, desarrollo social y otras
		1.3.1 Mejorar las prácticas agrícolas mediante la introducción del uso de terrazas en las zonas más vulnerables a deslizamientos y cercanas a asentamientos humanos, así como adecuación de cultivos con base al uso potencial del territorio
		1.3.2 Elaborar un manual de adecuadas prácticas agrícola, forestal y ambiental para la gestión del riesgo dirigido a autoridades y técnicos locales
		1.3.3 Propiciar la reforestación, en especial en las laderas y cabeceras de cuencas cercanas a asentamientos humanos
		1.3.5 Incorporar la variable riesgo a desastres en las evaluaciones de impacto ambiental en todos los proyectos, incluidos los proyectos de inversión pública
		1.3.6 Crear el instrumento de auditorías ambientales que incluya la gestión del riesgo, implementándolo de manera desconcentrada y descentralizada
		1.3.7 Llevar a cabo un plan intensivo para la utilización de fuentes renovables de energía en sustitución de la leña para uso energético
		1.3.8 Iniciar la búsqueda de financiamiento con base en una cartera de proyectos para el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), ejecutarlos y reaplicar aquellos que resulten exitosos

Instrumentos de Política	Objetivos específicos	Acciones
		1.3.9 Evaluar el balance hídrico y realizar balances prospectivos acerca de la disponibilidad y utilización total del recurso agua. Con base en los resultados, formular planes de desarrollo integral de conservación y gestión sostenible del agua en cuencas prioritarias
		1.3.10 Construir sistemas de manejo de desechos sólidos y peligrosos, con base en una reglamentación local adecuada
		1.3.11 Construir drenajes pluviales y sanitarios para minimizar la erosión del suelo provocada por drenajes inexistentes o ineficientes, en especial en las zonas urbano-marginales
	1.4 Fortalecer la capacidad de respuesta de la población vulnerable para reaccionar, en forma efectiva, al momento del fenómeno (monitoreo, pronóstico y alerta, evacuación)	1.4.1 Revisar y actualizar el Plan de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, delimitando las acciones y responsabilidades que correspondan a las diferentes instituciones
		1.4.2 Fortalecer los sistemas de monitoreo de fenómenos, con énfasis en los hidrometeorológicos, sismos, deslizamientos e incendios forestales, para recopilar información acerca del origen y características de los mismos
		1.4.3 Capacitar personal para el establecimiento de un sistema nacional que permita elaborar y emitir pronósticos sobre el clima y los posibles efectos de los fenómenos
		1.4.4 Fortalecer e implementar nuevos sistemas de alerta y evacuación temprana, con énfasis en áreas inundables y propensas a incendios forestales
	1.5 Mejorar la información acerca de las amenazas, que conduzca a la reducción de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres	1.5.1 Realizar diagnósticos sobre la dinámica y ubicación de la población en zonas de riesgo, así como realizar estudios para la identificación de nuevas situaciones de riesgo
		1.5.2 Producir mapas, a nivel municipal, sobre riesgos y amenazas con las técnicas sobre manejo de información geográfica, para ser puestos a disposición de las autoridades locales

Instrumentos de Política	Objetivos específicos	Acciones
		1.5.3 Apoyar la investigación de tecnología apropiada y materiales locales para la construcción de vivienda, con base a información actualizada acerca de los valores extremos de precipitación, escorrentía, geología y sismicidad
	1.6 Promover una cultura de reducción del riesgo a desastres mediante acciones de información, sensibilización, capacitación y educación	1.6.1 Desarrollar un programa multilingüe y permanente sobre los riesgos a desastres, utilizando los medios de comunicación masiva: prensa, radio, televisión y medios alternativos
		1.6.2 Incluir en la currícula del sistema educativo la gestión para la reducción del riesgo
		1.6.3 Desarrollar talleres y seminarios sobre gestión del riesgo a desastres, con la participación de organizaciones comunitarias y del sector privado, tanto productivo, como de servicio
		1.6.4 Capacitar a personal de las municipalidades de las principales ciudades del país en materia de fenómenos de origen antropogénico, geológico, hidrometeorológico, incluido el cambio climático
		1.6.5 Capacitar a productores locales en tecnologías apropiadas constructivas resistentes a las amenazas, así como para la especialización de la mano de obra
2. Estrategia de protección social para la población en caso de desastre y calamidad pública	2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para la reconstrucción de daños físicos y rehabilitación social de la población después del desastre	2.2.1 Identificar una “situación meta” a la que se pretende llegar en un período de cinco años alcanzando un nivel mínimo necesario para un adecuado manejo de la reconstrucción y rehabilitación
		2.2.2 Formular planes de acción de reconstrucción y rehabilitación en forma descentralizada y coordinada, en materia de seguridad social, salud, alimentación, saneamiento ambiental, vivienda e infraestructura
		2.2.3 Fortalecer mecanismos para asegurar la transparencia en el manejo y entrega de donaciones

6.5 Política de desarrollo social y población en materia de comunicación social

Objetivos generales:

- Difundir sistemáticamente los temas contenidos en la Ley de Desarrollo Social.
- Promover el cambio de actitudes de la población mediante la difusión de la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, con un enfoque de género y multiculturalidad, facilitando el uso de los medios de comunicación estatales, masivos y alternativos.

Instrumentos de Política	Objetivos específicos	Acciones
1. Programa de difusión de la Ley de Desarrollo Social	1.1 Facilitar los medios para la difusión, priorizando como destinatarias a mujeres, personas indígenas, población rural y otros sectores considerados en la Ley como de especial atención	1.1.1 Producir y distribuir en forma permanente materiales impresos informativos que difundan los contenidos de la Ley en versiones popularizadas y sean traducidas a los idiomas mayas de Guatemala
		1.1.2 Implementar campañas de divulgación a nivel nacional, departamental, municipal y local, utilizando medios tradicionales y alternativos de comunicación, con el apoyo y en coordinación con el sector privado
		1.1.3 Implementar una programación de calidad en los medios estatales de comunicación, destinados al abordaje permanente de los temas contenidos en la Ley de Desarrollo Social
		1.1.4 Viabilizar acciones destinadas a elevar la capacidad técnica y de cobertura de los medios estatales de comunicación
		1.1.5 Realizar campañas de difusión y orientación a través de centros y puestos de salud, escuelas y otras dependencias públicas para concienzar por su medio, a alumnos y padres y familias, sobre la necesidad de conocer y aplicar la Ley
		1.1.6 Incorporar los temas contenidos en la Ley de Desarrollo Social en los programas institucionales permanentes de capacitación e información
		1.1.7 Fortalecer mecanismos de divulgación para que los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural informen a la población sobre los contenidos de la Ley de Desarrollo Social

Instrumentos de Política	Objetivos específicos	Acciones
		1.1.8 Facilitar en los medios de comunicación espacios para la interlocución con la sociedad civil, como medio de retroalimentación y monitoreo del proceso de implementación de la Ley 1.1.9 Realizar foros, consultas, aplicación de procesos de seguimiento y coordinaciones multisectoriales a todo nivel, con el fin de retroalimentar las acciones en el conocimiento y aplicación de la Ley 1.1.10 Difusión de informes anuales de desarrollo social y población, por los distintos niveles de participación geográfica y multisectorial
2. Programa de promoción de valores éticos para el desarrollo humano integral	2.1 Incidir en la agenda de los medios de comunicación social para la incorporación de los valores éticos para el desarrollo humano integral, con enfoque de género e interculturalidad	2.1.1 Solicitar la colaboración a los medios de comunicación social para que incorporen en su programación diaria cuñas, notas, etc. Que faciliten a la sociedad su inducción y conocimiento de los valores éticos del desarrollo humano 2.1.2 Realizar acciones permanentes de educación a la población divulgados a través de los medios de comunicación con un enfoque de género, multicultural y atendiendo a los niveles socioeconómicos y edad de los/las destinatarios/as 2.1.3 Incidir en la difusión de los valores éticos en medios locales con el apoyo de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 2.1.4 Facilitar la participación activa de las ONG's en la difusión de los valores éticos 2.1.5 Sensibilizar al sector privado propiciando su compromiso en el financiamiento de espacios y medios para el impulso de las campañas de difusión y educación ciudadana 2.1.6 Ganar la voluntad política de los diversos grupos religiosos incorporándolos en el abordaje de los valores éticos, como agentes de difusión

Instrumentos de Política	Objetivos específicos	Acciones
		2.1.7 Impulsar programas de capacitación en valores éticos dirigidos a comunicadoras/es de las diferentes dependencias del Estado
		2.1.8 Institucionalizar valores éticos en los programas y mensajes transmitidos por el Estado
		2.1.9 Orientar la incorporación de contenidos que promuevan la sensibilización, en los temas de valores éticos, género y multiculturalidad, en las carreras de ciencias de la comunicación y publicidad
		2.1.10 Monitorear los mensajes difundidos a través de los medios de comunicación, y proponer los cambios necesarios en el marco de la Ley de Desarrollo Social
		2.1.11 Propiciar incentivos para la inclusión de los valores éticos en el diseño de publicidad y programación de los medios de comunicación

7. OPERACIONALIZACIÓN

La Política de Desarrollo Social y Población enfrenta el desafío de contribuir a la integración de la sociedad guatemalteca para que los ciudadanos compartan, en forma equitativa, los beneficios del desarrollo social; ello por medio de la implementación de una política integral de población.

La operacionalización de la Política de Desarrollo Social y Población se dará por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al artículo 6, inciso f) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural al (decreto 11-2002) que literalmente dice: *“Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo, verificar y evaluar su cumplimiento, y, cuando sea oportuno, promover medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables.”*.

Los cinco componentes fundamentales de la política (salud, educación, empleo y migración, riesgo a desastres, y comunicación social) son complementarios y se encuentran unidos y coordinados entre sí a través de los principios establecidos en el capítulo II de la Ley de Desarrollo Social y los principios establecidos para la estructura operacional.

7.1 Principios para la ejecución

Además de los principios rectores en materia de desarrollo social, listados en el capítulo cuatro, se consideran como principios para la operacionalización de la Política de Desarrollo Social y Población los siguientes:

- **Participación de la sociedad civil:** la ejecución de la política se desarrollará en forma coordinada por medio de las acciones de los organismos participantes, tanto gubernamentales como no gubernamentales. La activa participación de la comunidad se constituye en uno de los medios más importantes para la ejecución de la Política de Desarrollo Social y Población.
- **Incorporación de la familia:** la familia debe tomar conciencia de su responsabilidad en la evolución demográfica nacional y de su deber de contribuir a los cambios demográficos que el país necesita. En consecuencia, para el logro de sus objetivos, la política se debe apoyar en la participación activa y consciente de la familia.
- **Fortalecimiento institucional:** Los objetivos de la política se lograrán mediante el fortalecimiento de las instituciones involucradas en los fenómenos de población y desarrollo, así como el uso más eficiente de los recursos disponibles. El reordenamiento institucional, la calificación de recursos humanos, la redefinición de prioridades, y el mejoramiento de la gestión gubernamental, en coordinación con los sectores incorporados, serán condiciones indispensables para este propósito.
- **Transparencia de la administración pública:** La transparencia está directamente relacionada con la gestión administrativa, específicamente en lo que se refiere al establecimiento de una relación administración-personas, en la cual las expectativas de estos últimos sean respondidas con honestidad y equidad. La participación en el proceso de definición e implementación de la Política de Desarrollo Social y Población asegura, a su vez, el compromiso de los diferentes sectores en su aplicación en forma correcta y honesta.
- **Prevención:** El carácter preventivo de las estrategias y acciones de la Ley de Desarrollo Social se aplica para todos sus componentes. El carácter preventivo de la salud

reproductiva, la prevención de desastres en salud, desastres naturales, migraciones forzadas por razones económicas y la lucha contra la pobreza en general, pueden evitar mayores males para la integridad física de las personas, así como la seguridad de sus bienes y los bienes públicos, y en general, para la población.

7.2 Estructura operacional

La Ley de Desarrollo Social establece ciertas responsabilidades de ejecución a diferentes instituciones públicas, las cuales se enumeran en el anexo correspondiente y se resumen a continuación:

a. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

La SEGEPLAN establecerá la Unidad Técnica de Apoyo que estará encargada de lo siguiente:

- dar las orientaciones técnicas para el cumplimiento, y evaluación cuantitativa y cualitativa del avance de la política;
- establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial;
- proponer a las instituciones que deberían participar en la ejecución de los programas;
- elaborar proyectos que sean necesarios, o ampliar los ya existentes, y en general velar por la correcta implementación de la política;
- presentar a la Presidencia de la República y al Congreso de la República, un informe anual escrito durante la primera quincena del mes de noviembre, sobre los avances, ejecución presupuestaria y cumplimiento de la política. Este informe será de carácter público.

Asimismo, gestionará cooperación financiera, nacional e internacional (no reembolsable), para la implementación de la política. SEGEPLAN coordinará con los ministerios y secretarías correspondientes, y con las organizaciones civiles involucradas en la materia, la ejecución, evaluación y seguimiento de la Política de Desarrollo Social y Población.

Será también responsable de elaborar y mantener actualizado el mapa oficial de pobreza y extrema pobreza, así como los sistemas de información georeferenciados relacionados con las condiciones económicas y sociales de los hogares guatemaltecos.

En el campo de la investigación, SEGEPLAN será responsable de la realización de diagnósticos actualizados sobre las principales corrientes migratorias internas; así como la realización de diagnósticos actualizados sobre la dinámica y ubicación de la población e zonas de riesgo a desastres.

Por otro lado, en coordinación con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, y otras instituciones públicas deberá realizar una estrategia de protección social para la población en caso de desastre.

b. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, atenderá las necesidades de salud de la población, mediante la prestación de servicios integrados, respetando, cuando clínicamente sea precedente, las prácticas de la medicina tradicional e indígena.

En coordinación con el Ministerio de Educación, promoverá el Programa de Salud Reproductiva, de forma participativa, incluyente, y considerando las características, necesidades y demandas tanto de las mujeres como de los hombres.

Asimismo, garantizará la prestación de servicios de salud a las personas trabajadoras migrantes y a sus familias, con el objeto que las mismas mejoren sus condiciones de vida en las localidades de residencia temporal.

c. Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación en coordinación con SEGEPLAN y otras dependencias de Gobierno velará por la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos.

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otras entidades públicas, incorporará las medidas y previsiones necesarias para incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

De igual forma, garantizará a las personas migrantes y a sus familias el acceso a la educación.

d. Instituto Nacional de Estadística

En función de lo que establece la Ley de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadística será responsable de la recolección, elaboración y publicación de estadísticas sociodemográficas desagregadas por sexo. En coordinación con las instituciones públicas, mantendrá actualizada dicha información.

e. Ministerios de Gobernación y de Relaciones Exteriores

Los Ministerios de Gobernación y de Relaciones Exteriores en coordinación con SEGEPLAN, promoverá la realización de diagnósticos sobre migración y transmigración internacional con la finalidad de sugerir criterios y recomendaciones para la toma de decisiones, así como para defender los derechos humanos de los migrantes.

f. Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social conjuntamente con otras dependencias del sector público relacionadas con la materia, promoverá que las personas trabajadoras migrantes reciban la remuneración, prestaciones y los derechos que establece la ley por el trabajo realizado.

g. Secretaría de Comunicación Social

La Secretaría de Comunicación Social promoverá y apoyará el uso de medios masivos de comunicación, incluyendo el uso de medios alternativos de comunicación social, para difundir

sistemáticamente mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados por la presente Ley.

h. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

En coordinación con otras instituciones públicas, efectuará evaluaciones de impacto sobre el ambiente e investigaciones sobre los vínculos y efectos existentes entre la población y consumo, producción, ambiente y recursos naturales, que sirvan de orientación para realizar acciones dirigidas al desarrollo sostenible.

i. Ministerio de Finanzas Públicas

Este Ministerio de Finanzas Públicas fijará anualmente una partida específica que se incluirá en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a cargo de SEGEPLAN, asó como del MSPAS para la ejecución, evaluación y seguimiento de esta Política.

j. Todas las entidades públicas

Todas las entidades del sector público están obligadas a elaborar, producir y sistematizar la información estadística, demográfica y de desarrollo desagregadas por sexo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. A SEGEPLAN se le remitirá dicha información, que estará disponible par todas aquellas instituciones y personas que la requieran.

Finalmente, el Estado a través de los ministerios y secretarías relacionadas en el ámbito social y económico, promoverá el desarrollo integral de grupos familiares que viven en el área rural por medio de la creación y fomento de empleo, actividades productivas, servicios de educación y salud que los benefician para incentivar su permanencia en sus lugares de origen.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Guatemala: Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.
- Congreso de la República de Guatemala: Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001. Guatemala, 2001.
- Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional: Acuerdos de Paz. Guatemala, 1996.
- Instituto de Investigación y Estudios Sociales. Universidad Rafael Landívar. Las Macro Tendencias del Empleo Formal en la Década de 1990. Guatemala, 2001.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Cifras de Trabajadores Formalmente Inscritos en el 2000. Guatemala, 2001.
- Instituto Nacional de Estadística. X Censo Nacional de Población y V de Vivienda. Guatemala, 1995. (a)
- Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de la Población Económicamente Activa 1995-2010, por Departamento. Guatemala, 1995. (b)
- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1995. Guatemala, 1996.
- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares 1998-1999. Guatemala, 1999. (a)
- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998-1999. Guatemala, 1999. (b)
- Instituto Nacional de Estadística. Canasta Básica de Alimentos del 2000. Guatemala, 2000.
- Instituto Nacional de Estadística. Canasta Básica Vital del 2000. Guatemala, 2000.
- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2000-2001. Guatemala, 2001.
- Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. Voz Itinerante (No. 2) Agosto del 2000. Guatemala, pag. 3.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico 2000. Guatemala, 2001. (a)
- Ministerio de Educación. Plan de Gobierno Sector Educación 2000-2004. Guatemala, 2001. (b)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Avances y Perspectivas: Extensión de Cobertura con Servicios Básicos de Salud, I Nivel de Atención. Guatemala, 1999.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Programa Nacional de SIDA, Informe Estadístico Mensual al 30 de junio 2001. Guatemala, 2001.
- Organización Internacional para las Migraciones. Panorama sobre la Temática Migratoria desde la Visión de la OIM. Guatemala, 2002.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Matriz Social de Gobierno 2000–2004. Guatemala, 2000.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Estrategia de Reducción de la Pobreza. Guatemala, 2001. (a)

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala: Población y Desarrollo, Diagnóstico Sociodemográfico. Guatemala, 2001. (b)

Secretaría General de Planificación Económica. Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975. Guatemala, 1971.

Secretaría General de Planificación Económica. Plan Nacional de Desarrollo 1975-1979. Guatemala, 1976.

Secretaría General de Planificación Económica. Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982. Guatemala, 1979.

Secretaría General de Planificación Económica. Plan Nacional de Desarrollo 1987-1991. Guatemala, 1987.

Secretaría General de Planificación Económica. Política Económica y Social 1991-1996. Guatemala, 1991.

Secretaría General de Planificación Económica. Plan de Acción de Desarrollo Social 1996-2000. Guatemala, 1996.

Sistema de Naciones Unidas de Guatemala. Guatemala: Informe de Desarrollo Humano 2001. Guatemala, 2001.

Sistema de Naciones Unidas de Guatemala. Guatemala: La Fuerza Incluyente del Desarrollo Humano. Guatemala, 2000.

UNICEF-INFOM-UNEPAR. Desastres Naturales y Zonas de Riesgo en Guatemala. Guatemala, 2001.

ANEXOS

Instituciones participantes

Sector Público

Institución	Representante / Delegado
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.	Juan Pablo Ligorria
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.	Sergio Cabañas
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.	Tatiana Acuña
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.	Tatiana Mansilla
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	Nury Rojas
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	Olga Marina Pinto
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	Miguel Ángel Santa Cruz
Ministerio de Educación.	Dina Guillermo
Ministerio de Educación.	Edgar Pineda
Ministerio de Educación.	Juan Arturo Cifuentes
Ministerio de Gobernación.	Mario Alberto Florián
Ministerio de Gobernación.	Luis Quiroz
Ministerio de la Defensa.	Julio Roberto Echeverría
Ministerio de la Defensa.	Marisol Donis Guerra
Ministerio de la Defensa.	Nery Barrientos
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Eugenia De León de Monrroy
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Hugo Rafael Alvarez
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Julio García Colindres
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Oscar Rafael Rodríguez
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Roberto Santizo
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Víctor Hugo Fernández
Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Fernando Vásquez
Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Bertha Falla
Procuraduría de los Derechos Humanos. Defensoría de la Mujer.	Miriam de Contenti
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.	Amelia Furlán Delgado
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.	Sandra Morataya
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.	Onelia de Trujillo
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Alma Irene Hernández
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Erwin Díaz.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Otto De León
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Scarleth Gomar
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Silvia Girón
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Susana Palma de Cuevas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Vinicio Mora
Secretaría para la Paz.	Carlos Valle
Secretaría Presidencial de la Mujer.	Elba Diéguez Santos
Secretaría Presidencial de la Mujer.	Guisela López
Secretaría Presidencial de la Mujer.	Lily Caravantes
Secretaría Presidencial de la Mujer.	Lucrecia Vicente Franco
Universidad de San Carlos de Guatemala.	José Florentín Martínez

Sociedad Civil

Institución	Representante / Delegado
Asociación de Ginecología de Guatemala.	Romeo Menéndez
Centro Mesoamericano de Tecnología Apropriada.	Roberto Cáceres
Comisión Intersectorial de Educación en Población.	Marco Antonio Rodríguez
Convergencia Cívico Política de Mujeres.	Johana Vásquez
Convergencia Cívico Política de Mujeres.	Julia Urrutia Castellanos
Convergencia Cívico Política de Mujeres.	Dora Amalia Taracena
Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala.	Anabella Noriega
Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala.	Eduardo Samayoa
Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala.	Lesbia Ortiz
Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala.	Ramón Cadena
Red de Mujeres por la Constitución de la Paz.	Doris Polanco de Escobar
Universidad del Valle de Guatemala.	Jaqueline García de De León